



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1450

Bogotá, D. C., lunes, 11 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTES

ACTA NÚMERO 15 DE 2021

(septiembre 15)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D.C., el día miércoles 15 de septiembre de 2021, siendo las 9:43 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante Julio César Triana Quintero.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Muy buenos días a todos, nuevamente, un saludo muy especial, queremos darle las gracias a nuestro colega el doctor Juan Carlos Losada, quien hoy nos ha permitido contar en la Comisión Primera con un invitado muy especial, Swami Paramtej, los invitamos a todos a tomar asiento señora Secretaria, bienvenido, gracias por acompañarnos. Por favor sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 9:43 de la mañana procedo con el llamado a lista:

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Córdoba Manyoma Nilton

Cuéllar Rico Henry

Daza Iguarán Juan Manuel

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Élbort

Goebertus Estrada Juanita María

Hoyos García John Jairo

León León Buenaventura

Lorduy Maldonado César Augusto

Losada Vargas Juan Carlos

Matiz Vargas Adriana Magali

Méndez Hernández Jorge

Padilla Orozco José Gustavo

Pulido Novoa David Ernesto

Reyes Kuri Juan Fernando

Robledo Gómez Ángela María

Sánchez León Óscar Hernán

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum decisorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Arias Betancur Erwin

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique

Calle Aguas Andrés David

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

González García Harry Giovanni

López Jiménez José Daniel

Navas Talero Carlos Germán

Peinado Ramírez Julián

Rodríguez Contreras Jaime

Rodríguez Rodríguez Édward David

Santos García Gabriel

Vega Pérez Alejandro Alberto

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Wills Ospina Juan Carlos

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

Restrepo Arango Margarita María
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Presidente:

Muchas gracias. Damos la palabra el doctor Juan Carlos Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Bueno, muy buenos días a todos y a todas queridos compañeros, Presidente muchas gracias por abrirme este muy corto espacio, hoy de coincidencia doctor Lorduy, está Swami Paramtej en Bogotá, para los que no están muy familiarizados con la tradición de la India, un Swami es una persona que ya está digamos en el proceso de la renuncia, que es como un monje si se quiere decir de alguna manera, y Swami lleva, pues muchísimos años de servicio enseñando yoga, meditación, respiración alrededor del planeta, especialmente en América Latina y como estaba aquí en Bogotá hoy, pues yo le he pedido que si puede venir aquí a decirnos un par de palabras y a guiar una muy corta meditación que nunca lo hicimos Juanita, cuando era yo Presidente de la Comisión y Juanita siempre me decía oiga, me decía Juanita y por qué nunca guiamos una meditación antes de arrancar la sesión y demás, y pues hoy tenemos la fortuna de tener a un verdadero maestro de meditación aquí en el recinto.

Entonces, le he pedido al Presidente Triana que nos abriera unos minutos para poder llevar a cabo este ejercicio, Swami Ji va a estar obviamente hablando por ese micrófono, yo voy a estar aquí traduciendo para que todos puedan entender en español lo que nos dice su Swami Ji tanto en su charla como en la meditación, así que pues muchísimas gracias a ustedes por abrir este espacio también, porque si ustedes no lo permitieran pues sería absolutamente imposible hacerlo, así que muy agradecido con todos mis compañeros de la Comisión Primera también Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Juan Carlos, nuevamente damos la bienvenida a este invitado especial. Le preguntó a la Comisión S quiere declararse en Sesión Informal por diez minutos?

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Por favor me habilitan el sonido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Maestro Swami Paramtej Ji:

Muchas gracias para todos (intervención en inglés).

Honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas (traduce):

Dice que es un placer y un honor poder estar aquí enfrente de todos ustedes, que él entiende perfectamente la presión que tenemos nosotros aquí todos los días como Congresistas de tomar buenas

decisiones, pero que le gustaría recordarle a cada uno de nosotros que la primera responsabilidad que tenemos como humanos siempre va a ser primero con nosotros mismos, entre mejor sea nuestra calidad en términos de nuestra salud física, emocional, mental pues mejor le podremos servir a Colombia, entre más paz mental tengamos entonces vamos a poder servir mejor.

Entonces, sin perder tiempo me gustaría guiar una meditación cortita, entonces antes de meditar hay que mover un poquito el cuerpo para sacudir como todas las tensiones que uno tiene, entonces que te puedas deshacer de todas las cosas que te perturban o te molestan en este momento, y entonces ahora simplemente puedes soltar, relajarte, cierra los ojos y toma una respiración profunda y exhala, démosle un descanso por unos minutos a nuestra mente, vamos un poquito hacia dentro donde está la fuente de toda la energía, la fuente de toda la intuición, entonces por unos minutos no tenemos que ver nada, no tenemos que tocar nada, no tenemos que saborear nada, no tenemos que oler, ni escuchar nada, simplemente estar con nosotros mismos, con nuestro ser.

Toma otra inhalación profunda y exhala lentamente y observa el entorno, escucha todos los sonidos en el ambiente, los sonidos de la gente, los sonidos de las máquinas, acepta todos los sonidos del ambiente por un ratito, inhala de nuevo y exhala lentamente y ahora trae la atención a tu cuerpo, este cuerpo es un hermoso regalo de la naturaleza, de la divinidad para ti, cuídalo, lleva la atención a tus pies, rodillas, muslos, el abdomen, estómago, pecho, lleva la atención a las manos, hombros, cara, la punta de la cabeza, la coronilla, relaja todo el cuerpo, todo el cuerpo, inhala profundo y exhala lentamente, toma conciencia de tus pensamientos, puede haber pensamientos buenos, pensamientos malos, no resistas ningún pensamiento, simplemente déjalos venir, los pensamientos son como las nubes en el cielo vienen y van, déjalos que se vayan.

Inhala una vez más y exhala lentamente, toma conciencia de tus sentimientos, sentimientos agradables o desagradables, acepta todas las emociones y sentimientos, hazte uno con tus emociones, eres paz, eres alegría, que todo el mundo esté feliz y próspero, quiere decir paz, paz, paz, toma conciencia de tus sentimientos, toma conciencia de tus pensamientos, toma conciencia de tu cuerpo, toma conciencia de tu entorno y toma una inhalación profunda y exhala y a tu propio ritmo, cuando te sientas completo puedes abrir los ojos con una sonrisa. Muchas gracias.

Entonces, este es un secreto que antes de tomar cualquier decisión importante, mantener diez segundos de silencio, solo diez segundos de silencio te darán tanta claridad para tomar decisiones, la fuente está adentro nuestro, solamente tienes que aprender a entrar ahí y te va a ayudar enormemente, entonces le agradezco al Presidente y a toda la Comisión por darme esta oportunidad y los invito a todos a que algún día vengán a la India, nosotros les daremos la bienvenida a India cuando quieran venir,

¿A cuántos de ustedes les gustaría ir a la India? Muchas gracias allá los estamos esperando. Muchas gracias.

Presidente:

Quiero a nombre de la Comisión Primera, expresar la gratitud a Juan Carlos y quiero maestro Swami agradecerles a quienes están aquí tenemos ideologías diferentes, pero nos une una sola cosa: el estrés, las preocupaciones y que suele ocurrir, le damos prioridad a estar bien con los demás, con la opinión, hasta con nuestros contradictores y olvidamos estar bien con nosotros mismo, muchas gracias por recordarnos que nosotros somos la prioridad. Se levanta la Sesión Informal, señora Secretaria continuamos con el Orden del Día.

Secretaria: Sí señora Presidente. Hago lectura del Orden del Día señor Presidente, toda vez que solamente había hecho el llamado a lista.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
Legislatura 2021-2022
Sesión Presencial

Salón Boyacá del Capitolio Nacional
Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad
establecidos por la Cámara de Representantes

ORDEN DEL DÍA

Miércoles quince (15) de septiembre de 2021
9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

Informe de la Subcomisión al **Proyecto de ley número 158 de 2021 Cámara**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

Integrantes de la Subcomisión Honorables Representantes, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda C, David Ernesto Pulido Novoa, C, Édward David Rodríguez Rodríguez, Juanita María Goebertus Estrada, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache y Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1172 de 2021

III

Aprobación de Actas

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
<u>1</u>	Julio 21 de 2021	882
<u>2</u>	Julio 27 de 2021	941
<u>3</u>	Julio 28 de 2021	1064
<u>4</u>	Agosto 03 de 2021	1007
<u>5</u>	Agosto 04 de 2021	1008

IV

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

- Proyecto de Acto Legislativo número 521 de 2021 Cámara, 038 de 2021 Senado**, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la

categoría de Distrito turístico, Cultural e Histórico al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico.

Autores: Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, César Augusto, Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Astrid Sánchez Montes de Oca, Modesto Enrique Aguilera Vides, Óscar Hernán Sánchez León, Karina Estefanía Rojano Palacio, Sara Elena Piedrahita Lyons, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Mónica Liliana Valencia Montaña, Mónica María Raigoza Morales, Norma Hurtado Sánchez, Milene Jarava Díaz*, los Honorables Senadores *Armando Alberto Benedetti Villaneda, Efraín José Cepeda Sarabia, Mauricio Gómez Amín.*

Ponente: Honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 683 de 2021.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 1154/2021

- Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2021 Cámara**, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Literario, Cultural y Turístico al Municipio de Aracataca en el departamento del Magdalena.

Autores: Honorables Representantes *José Luis Pinedo Campo, Mauricio Parodi Díaz, Karina Estefanía Rojano Palacio, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Gabriel Amar Sepúlveda, César Augusto Lorduy Maldonado, Eloy Chichi Quintero Romero, David Ernesto Pulido Novoa, Jhon Arley Murillo Benítez, Hernando Guida Ponce.*

Ponente: Honorable Representante *César Augusto Lorduy Maldonado*

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 1078 de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1195 de 2021

- Proyecto de Acto Legislativo número 082 de 2021 Cámara**, por medio del cual se garantiza la participación política efectiva de la juventud en Colombia.

Autores: Honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Wilmer Leal Pérez, Katherine Miranda Peña, León Fredy Muñoz Lopera, Jairo Reinaldo Cala Suárez, María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, César Augusto Ortiz Zorro, Ángela María Robledo Gómez, Abel David Jaramillo Largo*, Los Honorables Senadores *Alexánder López Maya, Julián Gallo Cubillo, Wilson Arias Castillo, Jorge Eduardo Londoño Ulloa,*

Feliciano Valencia Medina, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jorge Eliécer Guevara, Iván Cepeda Castro, aída Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Griselda Lobo Silva, Jorge Enrique Robledo Castillo.

Ponente: Honorable Representante *Juanita María Goebertus Estrada*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2021

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1140 de 2021

4. **Proyecto de Acto Legislativo número 035 de 2021 Cámara**, por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa.

Autores: Honorables Representantes *Gabriel Santos García, José Daniel López Jiménez, Harry Giovanni González García, Juanita María Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro Orjuela, José Luis Correa López, Catalina Ortiz Lalinde, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Ortiz Zorro*, los honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro, Maritza Martínez Aristizábal, Temístocles Ortega Narváez, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Marulanda Gómez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Eliécer Guevara, Andrés García Zuccardi, Guillermo García Realpe.*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Santos García*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2021

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1140 de 2021

5. **Proyecto de Acto Legislativo número 146 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica las funciones de Control Político del Congreso de la República.

Autores: Honorables Representantes *Victor Manuel Ortiz Joya, John Jairo Roldan Avendaño, Kelyn Johana González Duarte, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Nubia López Morales, José Luis Correa López, Ángel María Gaitán Pulido, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Julio Bonilla Soto, Crisanto Pisso Mazabuel, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García*

Ponente: Honorable Representante *Nilton Córdoba Manyoma*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 937 de 2021

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1154 de 2021

6. **Proyecto de Acto Legislativo número 097 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 263 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur, Nidia Marcela Osorio Salgado, Félix Alejandro Chica Correa, Emeterio Jose Montes de Castro, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padaui, Felipe Andrés Muñoz Delgado*

Ponente: Honorable Representante *Buenaventura León León*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2021

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1105 de 2021

7. **Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2021 Cámara**, por el cual se crea las circunscripciones especiales de juventudes en el Congreso de la República, se fortalece la participación política de la juventud y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Norma Hurtado Sánchez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Mónica Liliana Valencia Montaña, Harry Giovanni González García, Julián Peinado Ramírez, Óscar Tulio Lizcano González, Jairo Giovany Cris­tancho Tarache, José Luis Correa López, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, y los Honorables Senadores *Andrés García Zuccardi, Berner León Zambrano Erazo, Esperanza Andrade de Osso.*

Ponentes: Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, C, Andrés David Calle Aguas, Adriana Magali Matiz Vargas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Manuel Daza Iguarán, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2021

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1183 de 2021

8. **Proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 11 del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, titulado "derecho a nacer.

Autores: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, José Jaime Uscá-*

tegui Pastrana, Enrique Cabrales Baquero, Rubén Darío Molano Piñeros, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Henry Cuéllar Rico, Los Honorables Senadores, Milla Romero Soto, María del Rosario Guerra de la Espriella, Esperanza Andrade de Osso, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, John Milton Rodríguez González, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Javier Mauricio Delgado Martínez, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno.

Ponente: Honorable Representante *Erwin Arias Betancur*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1025 de 2021

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1183 de 2021

9. **Proyecto de Acto Legislativo número 051 de 2021 Cámara**, por medio del cual se modifican los ingresos del Sistema General de Participaciones.

Autores: Honorables Representantes *León Freddy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro, David Ricardo Racero Mayorca, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Abel David Jaramillo Largo, Carlos Alberto Carreño Marín, Los Honorables Senadores Gustavo Petro Urrego, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Iván Cepeda Castro, Wilson Néber Arias Castillo, Julián Gallo Cubillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Pablo Cataumbo Torres Victoria.*

Ponente: Honorable Representante *Luis Alberto Albán Urbano*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2021

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1195 de 2021

10. **Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental.

Autores: Honorables Representantes *León Freddy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes, Abel David Jaramillo Largo, César Augusto Pachón Achury, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Los Honorables Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Alexander López Maya, Antonio Sanguino Páez, Jesús Alberto Castilla Salazar, Leonidas Name Iván, Feliciano Valencia Medina, Julián Gallo Cubillo, Gustavo Bolívar Moreno, Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Ponente: Honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2021

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1195 de 2021

11. **Proyecto de Acto Legislativo número 084 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.

Autores: Honorables Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Esteban Quintero Cardona, Gabriel Jaime Vallejo Chuji, Christian Munir Garcés Aljure, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Rubén Darío Molano Piñeros, Enrique Cabrales Baquero, Los Honorables Senadores Paola Andrea Holguín Moreno, Alejandro Corrales Escobar, María Fernanda Cabal Molina.*

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chuji*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2021

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1097 de 2021

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

VI

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Julio César Triana Quintero

La Vicepresidenta,

Margarita María Restrepo Arango

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día, existiendo quórum decisorio señor Presidente puede usted poder en consideración y votación el Orden del Día leído, toda vez manifestarle a usted y a los Honorables integrantes de la Comisión, que como usted lo manifestó en el día de ayer, si había alguna modificación, alguna prioridad en el Orden del Día hacerlo saber en la Secretaría, hasta este momento no hay ninguna modificación al Orden del Día planteado, así que usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día planteado por la Mesa Directiva.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, anuncio su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día doctora Amparito.

Secretaria:

Sí, Presidente.

Negocios sustanciados por la Presidencia: Informe de la Subcomisión al **Proyecto de ley número 158 de 2021 Cámara**, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 3ª de 1992.

Integrantes de la Subcomisión Honorables Representantes, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda C, David Ernesto Pulido Novoa, C, Édward David Rodríguez Rodríguez, Juanita María Goebertus Estrada, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache y Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 172 de 2021

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente, conforme a la Ley será que la Comisión tomó alguna decisión, para luego enviarlos a las Comisiones Económicas como lo establece la Ley 3ª del 92 y así la Comisión tenga algunos delegados, para que hagan la sustentación del mismo en las Comisiones Económicas.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Tamayo, Coordinador. Tiene la palabra doctor Jorge Eliécer Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente, un saludo fraterno a todos miembros de la Comisión y a los asistentes. Como primer orden, debo expresar mis agradecimientos a su señoría por la designación, igualmente a quienes fuimos designados: al doctor David Ernesto Pulido, que también oficia como Coordinador, al doctor Édward David Rodríguez, a la doctora Juanita Goebertus, al doctor Juan Carlos Wills, al doctor Hernán Gustavo Estupiñán y a Luis Alberto Albán Urbano, incorporo a este agradecimiento a los equipos de trabajo de cada una de las Unidades, que nos permitieron hacer la compilación y las conclusiones fueron la participación de los diferentes.

Esto es de anotar Presidente y colegas, que es importante que hacia el futuro siempre en primer orden los responsables de la ejecución, pues que lo hagan de manera directa, porque esto es una manera también con respecto a los presupuestos, llamar la atención al Gobierno Nacional y al Ministerio de Hacienda y a los miembros de las Comisiones Económicas, a efectos de que ellos tengan en cuenta las situaciones de ejecución presupuestal y las dificultades que pueden presentar cada una de estas entidades.

Yo le quería pedir de manera comedida a la señora Secretaria, a la doctora Amparo, este es un Informe que está condensado en cincuenta y dos folios, pero hemos sacado un resumen de tres folios y nos demoramos tres minuticos leyendo, para que la Secretaria le dé lectura a esta parte y con eso estaría lo pertinente a la sustentación del Informe y el doctor Pulido tengo entendido va a hacer una intervención también Presidente.

Presidente:

Claro que sí. Damos la palabra al doctor David Ernesto Pulido y posteriormente, la Secretaria leerá el Informe presentado doctor Tamayo por ustedes, muchas gracias. Doctor Pulido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, pues agradeciendo a usted la designación dada para esta Subcomisión que rinde este Informe, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, en lo que nos corresponde y en la competencia llamémoslo así, funcional con el sector del Interior y el sector Justicia Gobierno, entes descentralizados, entidades adscritas a estos órganos de control y Rama Judicial. Muy bien saben todos ustedes y quienes hacen parte de esta Comisión, ya esté en mi caso, por tercer año consecutivo, en mi caso pues el ver cómo el sector de Justicia y Gobierno señor Presidente, sigue siendo uno de los que presenta una desfinanciación importante y que obviamente se ve reflejado en el buen funcionamiento digámoslo así, en el cumplimiento de objetivos misionales de cada una de las entidades que hacen parte, como lo es el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y del Derecho, los entes de control y también entidades adscritas como el USPEC, la Superintendencia de Notariado y Registro, la Fiscalía, entre otros.

Un desfinanciamiento que, para esta vigencia fiscal, año 2022, pues pasa un poco más de los 2 billones de pesos, tomando como referente el monto global de presupuesto, que entre otros, se aprobó ayer por parte de las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso y el cual se acerca a los 348 billones de pesos para la vigencia fiscal 2022. Mirado esto y obviamente el monto que se establece para inversión para el próximo año, vemos que los 2 billones que tiene desfinanciado el sector Justicia y Gobierno señor Presidente, pues realmente resulta muy poco, muy mínimo si se tiene en cuenta lo que se tiene programado para Inversión y Funcionamiento, y es por eso que desde esta Subcomisión, le queremos obviamente decir a las Comisiones Económicas y, por supuesto, al Gobierno en cabeza del Ministerio de Hacienda, pues que se tengan en cuenta las recomendaciones que se saca en el Informe para este año, salen trece recomendaciones señor Presidente, que esperamos sean atendidas.

Ya el detalle, el detalle en cifras doctor Tamayo pues obviamente lo incorpora el Informe, que fue allegado a cada uno de los Representantes de

esta Comisión, pues para que pudieran revisarlo, teniendo en cuenta el monto presupuestado para cada una de estas entidades, así como lo expuesto en las Audiencias Públicas que se hicieron previamente a la elaboración de este informe. Es importante resaltar que se requiere, se requiere un mayor esfuerzo presupuestal por parte del Gobierno, a pesar, muy a pesar pues también de las dificultades fiscales que viene atravesando el país, porque de alguna u otra manera, siempre hay un motivo o una excusa pues obviamente para decir por qué no se logra llegar digamos que a cumplir, esas metas presupuestarias que tienen cada una de estas entidades y en donde por supuesto, pues terminan afectados programas importantes, como por ejemplo el programa de Catastro Multipropósito y fortalecimiento en el tema de formalización de predios por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.

También en lo que tiene que ver con varios de los indicadores en el tema de trazabilidad de la Paz y las entidades que tienen a cargo esto también, ver cómo, pues no están avanzando eficientemente por falta de presupuesto, entre otras. Ya el Informe, pues la Secretaría pues dará lectura al mismo, y recomendamos pues obviamente a que una vez sea leído pues la Comisión lo dé por válido y podamos en ese sentido pues remitir a las Comisiones Económicas y allí podamos hacer la sustentación señor Presidente, doctor Tamayo y demás integrantes de esta Subcomisión. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Señora Secretaria, sírvase leer el informe.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Intervención informe Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022. La Subcomisión creada para analizar a las diferentes entidades relacionadas con la Comisión Primera Constitucional, se adelantó en las sesiones de la Comisión de los días 11 y 17 de agosto de los corrientes. Lo primero sea decir que el monto del Presupuesto de Gastos aprobado el día de ayer por parte de las Comisiones Económicas Conjuntas, el día de ayer fue de 350.39 billones de pesos, que el mismo Proyecto de ley nos indica que el Presupuesto de ingresos es de 348,34 billones, con lo cual el Presupuesto para la vigencia 2022 está desfinanciado en 2,05 billones, de los cuales se espera que sean cubiertos con la nueva ley de Inversión Social, sancionada el día de ayer por el señor Presidente de la República.

El Presupuesto de gastos para la vigencia 2022, está determinado de la siguiente manera: Funcionamiento 210.136 billones, 59,97% deuda pública, 78,013 billones 22,26%, inversión 62,419 billones 17,77%. Se observó a través de las respuestas emitidas por parte de las diferentes entidades y de las intervenciones realizadas por las mismas, que los valores requeridos para el normal funcionamiento de las mismas traen un rezago año a año, lo que no les permite lograr cumplir

cabalmente con sus objetivos misionales, todas las entidades nos manifestaron necesidades en la renovación tecnológica para optimizar sus diferentes procesos, dentro de las entidades que mayor rubro de inversión presentan para la vigencia 2022, que superan el 10% de incremento entre la vigencia 2021-2022 encontramos las siguientes: Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y del Derecho, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Contraloría General de la República, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Justicia Especial para la Paz, Agencia para la Reincorporación y la Normalización. En el informe, planteamos todas las necesidades que consideraron las entidades como prioritarias para cumplir sus objetivos misionales en el 2022. También se realizó un análisis con relación al trazador de paz, que la Representante Juanita Goebertus podría comentarnos.

Por último, realizamos unas recomendaciones para que las Comisiones Económicas Conjuntas, al igual que el Ministerio de Hacienda para que puedan ser acogidas en el Proyecto de ley 158 de 2021 Cámara "Por la cual se decreta el Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022 en donde se podría resaltar lo siguiente:

1. Una necesidad presupuestal que tiene en común la inmensa mayoría de las entidades y que además son rubros deficitarios en la inversión en las tecnologías para la automatización entre sistemas y mejoras en los índices de eficiencia.
2. Las Altas Cortes y en general la Rama Judicial traen un desfinanciamiento importante que impide mejorar en el acercamiento de la justicia a la ciudadanía lo que permite que este busque alternativas diferentes a las estatales para la solución de sus conflictos, la diferencia de 1.4 billones entre lo programado por la Rama y lo presentado por el Ministerio de Hacienda, significa un 26,51 menos de lo presupuestado, que redundará en la imposibilidad de la creación de cuatro mil doscientos noventa y seis nuevos cargos requeridos para el funcionamiento de la Rama, la totalidad de pasivos de sentencias y conciliaciones y Proyectos fundamentales como la transformación digital de la Rama Judicial enmarcados en el Plan de Desarrollo 2019 - 2022 Justicia Moderna con Transparencia y Equidad, entre otros.
3. Si bien la Jurisdicción Especial para la Paz, evidencia un incremento del 5.7 sobre el Presupuesto presentado en el Proyecto de ley para el 2022 en comparación con lo aprobado en el 2021, esto no supe las necesidades sobre los gastos de funcionamiento ni de inversión, los primeros se establecen financiados en 13,1373 millones para la contratación de recurso humano dirigido a robustecer e

impulsar los procesos de investigación y acusación judicial y los segundos requieran de 82,634 millones adicionales al aprobado para cumplir con los Proyectos de implementación de Justicia Transicional y Restaurativa con Enfoques de Género y Diferenciales de medidas de protección y de desarrollo de tecnologías de información principalmente.

4. El Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022 aprobó un incremento del 11,1% de los recursos para la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, no obstante, la Unidad requiere de 8.953 millones adicionales para cubrir gastos de funcionamiento dirigidos a la planta de personal, sistema de información, fortalecimiento del relacionamiento y coordinación con población étnica.
5. Se reitera que la Superintendencia de Notariado y Registro se ve afectada por la condición de limitar el Presupuesto de cada año a la asignación del 28% de los ingresos generales por la SNR y transferir el 72% a otras entidades y de no contar con los recursos de la Nación para sus gastos de funcionamiento, lo que afecta el Presupuesto del 2022. Por esta razón no están cubiertas todas las necesidades de la SNR para el 2022 como se mencionó en el Informe del año pasado. La asignación para la Agencia para la Reincorporación y Normalización disminuye 24,6%, lo que desfinancia principalmente los gastos de funcionamiento dirigidos al proceso de reincorporación de los exintegrantes de las FARC por concepto de transferencias corrientes, lo que no permite garantizar una mayor cobertura en el acceso a Proyectos productivos para los excombatientes, la cual apenas ha llegado a un 36,1% a enero de 2021, sobre lo cual se recomienda redistribuir mayores recursos.

Presidente, ha sido leído el resumen del Informe presentado y que ya fue publicado en la Gaceta del Congreso, así que usted puede ponerlo en consideración y votación.

Presidente:

En consideración el Informe presentado por la Subcomisión, liderada por el doctor Tamayo y el doctor Pulido, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Una vez aprobado este Informe, se delega al doctor Jorge Eliécer Tamayo y al doctor David Ernesto Pulido, para que sean quienes sustenten y lo presenten ante las Comisiones Económicas de la Cámara. Continúe Secretaria con el Orden del Día.

Secretaria:

Así se hará Presidente y nosotros como usted lo ha manifestado haremos llegar el Informe en original y

lo establecido a las Comisiones Económicas. Tercero: Aprobación de Actas.

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
<u>1</u>	Julio 21 de 2021	882
<u>2</u>	Julio 27 de 2021	941
<u>3</u>	Julio 28 de 2021	1064
<u>4</u>	Agosto 03 de 2021	1007
<u>5</u>	Agosto 04 de 2021	1008

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente, manifestarle a usted que hay algunas constancias, del Representante Henry Cuéllar, que no vota el Acta número 1, al igual que el doctor Erwin Arias, el doctor Estupiñán y el doctor Tamayo. El doctor Juan Manuel Daza se abstiene de votar el Acta 2 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 941. El doctor Villamizar está excusado, no está en el recinto, la doctora Juanita se abstiene de votar el Acta número 5 de agosto 4 y el doctor Jaime Rodríguez no vota ninguna de estas Actas, toda vez que él se encontraba en incapacidad para estas fechas. Así que Presidente, puede poner en consideración y votación estas Actas con las constancias.

Presidente:

Con las constancias leídas y con la gratitud al doctor Jaime Rodríguez por los bizcochos de arroz y esperando que pronto sea mamona, la que traiga, se pone en consideración. Doctor Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:

No Presidente, para dejar constancia que no puedo votar el Acta número 1 del 21 de julio del 2021, *Gaceta del Congreso* número 882. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien, con las constancias leídas y con la constancia hecha por el doctor Harry, se pone en consideración las Actas números 1, 2, 3, 4 y 5, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente las actas leídas con las constancias de los Representantes González, Cuéllar, Arias, Estupiñán, Tamayo, Daza, Villamizar, Goebertus y Rodríguez.

Presidente:

Siguiente punto en el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate. Primero:

Proyecto de Acto Legislativo número 521 de 2021 Cámara, 038 de 2021 Senado, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito turístico, Cultural e Histórico al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico.

Autores: Honorables Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker, César Augusto, Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Astrid Sánchez

Montes de Oca, Modesto Enrique Aguilera Vides, Óscar Hernán Sánchez León, Karina Estefanía Rojano Palacio, Sara Elena Piedrahita Lyons, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Mónica Liliana Valencia Montaña, Mónica María Raigoza Morales, Norma Hurtado Sánchez, Milene Jarava Díaz, los Honorables Senadores Armando Alberto Benedetti Villaneda, Efraín José Cepeda Sarabia, Mauricio Gómez Amín.

Ponente: Honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 683 de 2021.

Ponencia primer debate (2ª Vuelta). *Gaceta del Congreso* número 1154 de 2021

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Secretaria, sírvase leer el Informe con que termina la Proposición.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición

De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presento Ponencia favorable y en consecuencia se solicita a los miembros de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes dar Primer Debate en Segunda Vuelta al **Proyecto de Acto Legislativo número 521 de 2021 Cámara, 038 de 2021 Senado, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito turístico, Cultural e Histórico al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico.** Firma el Honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Ha sido leída la Proposición señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctora Amparito. En el entendido en que este es un Acto Legislativo de Segunda Vuelta, sírvase llamar a lista para votar el Informe con que termina la Proposición y posterior le daremos la palabra el doctor Deluque. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. La observación mía es de carácter general, o sea, hay dos vías de creación de Distritos, esta de orden constitucional, donde se está tramitando el Acto Legislativo y la otra vía que es la que creó la Ley de Distritos y que se hace con el cumplimiento del lleno de una serie de requisitos previos para la creación de los Distritos, esa vía es mucho más compleja, condiciona a unos conceptos y a unas aprobaciones de las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Congreso de la

República, a unos conceptos y opiniones también de las entidades territoriales, en las cuales se pretende elegir como Distritos y el cumplimiento pues de los otros requisitos legales, poblacionales y de vocación que deben tener los Distritos para lo cual se pretenden crear.

La invitación es a los Congresistas, entendiendo que legalmente se pueden hacer los dos caminos, se pueda acometer cualquiera de los dos caminos, pero yo pienso que sí uno busca que haya un trabajo previo de que se pueda lograr este propósito, el camino a través de una Ley especial que se tramite para sacar el Distrito, pues es un camino que me parece a mí que técnicamente es apropiado. Así que desde ahí que este no es legal, esté totalmente constitucional, yo no lo estoy desvirtuando desde ese punto de vista, pero quería hacer ese llamado para que en el futuro los Actos Legislativos que erigen a los territorios, a las entidades territoriales como Distritos Especiales, pues utilicen otro camino que es el otro camino técnico, en mi apreciación respetuosa, pero pues que quería hacer esa anotación. Gracias Presidente.

Presidente:

Antes de proceder a votar la Proposición con que termina el Informe, le daremos la palabra al Ponente, el doctor Alfredo Rafael Deluque y ya después si procedemos. Doctor Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, Presidente. Voy a ser corto, porque este es un Proyecto ya ampliamente conocido por todos ustedes, esta es la Segunda Vuelta ya, estamos pues en la etapa final y culminante de esta iniciativa Parlamentaria del Partido de la U, de la Representante Martha Villalba del Atlántico, quien fue Alcaldesa del Municipio de Puerto Colombia y por esa razón se ha interesado mucho ella y obviamente el Partido de la U, en rescatar los valores culturales, económicos, comerciales que tiene este municipio del país y al cual se le quiere fortalecer de una manera importante dándole la categoría de Distrito, en la medida que con esta categoría, pueda hacer uso de las herramientas que tiene esta ley establecida y de esa manera también obviamente, pueda usarse esas herramientas, con el fin de lograr un desarrollo armónico del municipio en cuanto a lo que ellos necesitan ser.

El patrimonio cultural e histórico de Puerto Colombia es bastante amplio, conocido muy bien por los Representantes del Caribe Colombiano, por los Representantes del Atlántico como el Representante César Lorduy, el valor que tuvo en el desarrollo del Caribe Colombiano también es muy grande y hoy ha adquirido, pues una connotación también comercial importante, histórica y además turística, que permite que con una herramienta como esta puedan ampliar en todo sentido pues su espectro, y puedan también ser capaces de lograr un desarrollo más armónico.

Yo le pido, entonces a la Comisión, que teniendo en cuenta obviamente estos criterios que han sido expuestos incluso con anterioridad, podamos seguir acompañando este Proyecto y que pase a la Plenaria de la Cámara de Representantes, de manera tal que pueda ser convertido en una Reforma Constitucional válida y de esa manera el Distrito de Puerto Colombia pueda seguir teniendo esa connotación tan importante que puede ser. Así que por favor señor Presidente, yo los invito a que puedan votar a favor de este Proyecto y obviamente los Artículos que contiene que no son muchos y que tampoco generan ningún tipo de conflicto en la Comisión. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor César Lorduy y posteriormente el doctor José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente. Hay muchas maneras de llegar a los ciudadanos y una de esas maneras la tiene en sus manos esta Comisión, está Comisión ojalá pudiera tener atribuciones para que como decía la revista Semana recientemente, pudiéramos atacar la pobreza y la miseria que afecta a catorce departamentos de Colombia. Nuestros instrumentos no son los adecuados, habida cuenta de las limitaciones constitucionales que nos impone la Ley, pero sí podemos contribuir a lograr mediante los instrumentos que hoy tenemos a nuestras manos, la realización de algunos sueños y esperanzas de nuestras ciudades, es el caso del municipio del Departamento del Atlántico, este municipio Puerto Colombia fue la cuna por donde entró la modernidad en Colombia, este municipio tuvo en su haber ser el punto de desarrollo portuario de nuestro país, por este municipio entraron la mayoría de los inmigrantes en Colombia, que se distribuyeron por todo nuestro territorio con grandes capacidades para hacer iniciativas empresariales, que todavía hoy perduran.

Por este territorio a la orilla del Mar Caribe, no solamente entraron esos inmigrantes, sino también entró a la modernidad como lo decía anteriormente, sino las ideas de progreso y doctor Losada, también entró la Paz, porque por este municipio entraron todas las personas que le huían a la Guerra Mundial, por este municipio entraron grandes personajes, que inclusive después fue sede de la primera faena aérea que terminó criando un hito en Colombia, por ser el lugar en donde se distribuyó el primer correo en nuestro país, muchas cosas podemos decir del municipio de Puerto Colombia, lo que no le podemos negar a sus habitantes es la posibilidad de convertirse en Distrito, ese es un instrumento que tenemos en nuestras manos como Comisión, hagámosle realidad ese sueño a ese municipio que estoy plenamente seguro que eternamente nos lo van a agradecer. Por lo tanto, invito a mis compañeros de Bancada, a apoyar este Proyecto. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor César. Doctor José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias, Presidente. Yo no pretendo ni ser aguafiestas, ni atravesarme al Proyecto, simplemente dejar una inquietud casi que a manera de constancia, y es que en el primer punto del Orden del Día de hoy tenemos este Proyecto que crea Distrito como Puerto Colombia y en el segundo punto del Orden del Día tenemos otro Proyecto también de Reforma Constitucional, que eleva a categoría Distrito al Municipio de Aracataca, yo no pretendo cuestionar ni los méritos de Puerto Colombia, ni los méritos de Aracataca, ni la labor de representación regional que adelantan a través de estos Proyectos quienes los promueven y quienes los presentan, pero yo sí me tengo que preguntar y simplemente quiero dejarlo dicho, ¿Si la nueva forma de los Proyectos de honores y homenajes, que tanto aprobamos en Plenaria, son los Proyectos de creación de Distrito?

Yo no sé si ahora Presidente a nadie se le niega la categoría de Distrito, y bastaría con que el municipio contara con unas razones a favor y la fortuna de contar con Congresistas juiciosos para sacarlo adelante, pero no veo ni un criterio unificador, ni un criterio técnico, ni un criterio nacional para decir estos municipios SÍ y estos municipios NO. Simplemente se va dando a partir de la espontaneidad del Congresista, simplemente a partir de la buena fortuna de estos municipios de contar con alguien que apalanque esta iniciativa desde el Congreso. Luego, entendiendo que estamos reformando la Constitución, yo sí quiero dejar simplemente esta consideración, no he presentado ninguna Proposición doctor Deluque para este Proyecto, pero sí quería dejar hecha esta reflexión y decir no estamos volviendo estos Proyectos de creación de Distritos, la nueva forma de la Ley de Honores y Homenajes que no se le niegan a nadie y tienen muy poco efecto práctico. Gracias Presidente.

Presidente:

El doctor Germán Navas Talero, tiene el uso de la palabra. Ya doctor Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor López, quiero decirle que comparto su apreciación, aquí no tengo nada contra el Proyecto del doctor Deluque, aun cuando el doctor Deluque no votó para la aprobación de la rebaja a la gasolina a Bogotá, pero se la perdono, pero usted votó en contra, usted y Méndez votaron esto anoche, pero bueno ya está perdonado, ego te absolvo. Se trata de lo siguiente señores Representantes, pónganle un poquito de seriedad a la Constitución, cada que ustedes no tienen nada que hacer un fin semana se inventan una Reforma Constitucional, los países serios respetan su Constitución, no juegan con ella, aquí desde que yo estoy han cambiado la Constitución más veces de lo que en doscientos años la han cambiado los Estados Unidos una sola vez.

No señores, está bien que le rindan homenaje a sus municipios y todo, pero la Constitución requiere que ustedes la respeten, que no la pateen todos los días, que no se inventen más Actos Legislativos, que la usemos únicamente para que sea respetada, pero qué sacamos con cambiarla todos los días, si todos los días la violan, el respeto a la Constitución nos lo mostraron en la Plenaria de Cámara como nos quitaron la palabra, maltrataron al Congreso, negaron la Moción de Censura, todo porque a una persona se le dio la gana y ahí sí se pasaron como decía un exmagistrado de la Corte, se pasaron la Constitución por donde quisieron ese día, eso es lo que tenemos que evitar, que no ocurra eso, aquí pues bienvenida la suerte de ese municipio que consiguió hada madrina para que la elevaran a Distrito. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Germán. Doctor Deluque

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente, creo que de los presentes el único que estaba cuando la Ley 1617 fue aprobada por esta Comisión, fue el Representante Navas y mi persona, que fui el Ponente y la doctora Amparito que lleva cuarenta y ocho años en estos momentos, mañana cumple cuarenta y ocho años con la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y precisamente José, la Ley 1617 lo que buscaba era que se tuvieran unos criterios técnicos, científicos por decirlo así, para el establecimiento de los Distritos en Colombia y se dejara a un lado la costumbre por decirlo así, de que esto se hiciera a través de Reformas Constitucionales. Al ser yo Ponente de esa Ley, al ser yo el Coordinador Ponente de esa Ley, enseguida hablando un poquito de historia, yo presenté la solicitud de que Riohacha se convirtiera en Distrito Turístico y Cultural y después de un largo y tortuoso procedimiento traído por la Ley 1617, lo logramos sacar adelante.

Ante eso y ante la necesidad de tramitar un Proyecto de Acto Legislativo de esta magnitud, tengo que decir dos cosas: la primera, que no se trata de algo de honores, no se trata de un Proyecto de Honores ¿Por qué? Porque precisamente hay unas consecuencias jurídicas que implican un ordenamiento territorial diferente, unos instrumentos que trae la Ley también diferenciados de ser un municipio como tal, Distrito significa no solamente tener el honor del nombre, sino también tener una serie de herramientas administrativas y políticas dentro de la jurisdicción territorial, que permiten un desarrollo diferente al que pudiese tener un municipio sin tener esa categoría, por eso no se convertiría por decirlo así, en una ley de honores.

Y lo segundo, es que nosotros revisamos y a pesar de que el Proyecto no fue revisado, no fue presentado como un Proyecto de ley Ordinaria, sino como una Reforma Constitucional, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 4° si no estoy mal de la Ley 1617 y el 8° también, que implican

pues que no estemos nosotros digámonos saliendo de esta línea. No obstante lo anterior, hay que decir que la Corte Constitucional luego de la expedición de la Ley 1617, ante la aprobación de Reformas Constitucionales, de creación de nuevos Distritos, pues ha avalado esa forma también. De manera tal, pues que considero que con esto no estaríamos incumpliendo ninguno de los criterios establecidos y por el contrario, pues estaríamos avanzando de una manera más ágil para la creación del Distrito de Puerto Colombia. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Deluque. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para hacer votación nominal, teniendo en cuenta que es Segunda Vuelta de este Acto Legislativo.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, así las cosas, llamo a lista para la votación de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia para Primer Debate en Segunda Vuelta. Deluque Alfredo Vota SÍ.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arias Betancur Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	SÍ
Córdoba Manyoma Nilton	SÍ
Cuéllar Rico Henry	SÍ
Daza Iguarán Juan Manuel	SÍ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	SÍ
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	NO VOTÓ
Matiz Vargas Adriana Magali	NO VOTÓ
Méndez Hernández Jorge	SÍ
Navas Talero Carlos Germán	SÍ
Padilla Orozco José Gustavo	SÍ
Peinado Ramírez Julián	NO VOTÓ
Pulido Novoa David Ernesto	SÍ
Restrepo Arango Margarita María	EXCUSA
Reyes Kuri Juan Fernando	SÍ
Robledo Gómez Ángela María	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Édward David	NO VOTÓ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	EXCUSA
Vega Pérez Alejandro Alberto	NO VOTÓ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	NO VOTÓ

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Señora Secretaria, cierre la votación y por favor lea el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado treinta (30) honorables Representantes, por el SÍ veintinueve (29) por el NO uno (1), así que ha sido Aprobada la Proposición con qué termina el Informe de Ponencia, con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley en Actos Legislativos en Segunda Vuelta.

Presidente:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, este Proyecto de Acto Legislativo consta de tres Artículos incluida la Vigencia y no hay ninguna Proposición de modificación o de sustitución, así que usted puede poner en consideración y votación el bloque de Artículos ya explicado por el Ponente, el doctor Alfredo Deluque.

Presidente:

Se pone en consideración el bloque de Artículos, sustentados aquí por el Ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí Presidente. Llamo a lista. Deluque Alfredo vota SÍ.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arias Betancur Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	NO VOTÓ
Cuéllar Rico Henry	SÍ
Daza Iguarán Juan Manuel	SÍ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	NO VOTÓ
Goebertus Estrada Juanita María	SÍ
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	NO VOTÓ
Matiz Vargas Adriana Magali	NO VOTÓ
Méndez Hernández Jorge	SÍ

Navas Talero Carlos Germán	SÍ
Padilla Orozco José Gustavo	SÍ
Peinado Ramírez Julián	NO VOTÓ
Pulido Novoa David Ernesto	SÍ
Restrepo Arango Margarita María	EXCUSA
Reyes Kuri Juan Fernando	NO VOTÓ
Robledo Gómez Ángela María	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Édward David	NO VOTÓ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	EXCUSA
Vega Pérez Alejandro Alberto	NO VOTÓ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	NO VOTÓ

Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Señora Secretaria, cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente han votado veintiséis (26) honorables Representantes. Por el SÍ veinticinco (25) por el NO uno (1), así que ha sido Aprobado el articulado con la mayoría absoluta exigida.

Presidente:

Título y Pregunta ahora sí Secretaria.

Secretaria:

Título “*Por el cual se modifican los Artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito turístico, Cultural e Histórico al Municipio de Puerto Colombia en el Departamento del Atlántico*”. Ha sido leído el Título y pregunto a los Honorables Representantes de la Comisión Primera por instrucción suya señor Presidente, ¿SÍ quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional? Ha sido leído el Título y la Pregunta Presidente, puede usted ponerlos en consideración y votación.

Presidente:

Se pone en consideración Título y Pregunta, señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí Presidente, Deluque Alfredo Rafael vota SÍ.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arias Betancur Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	SÍ
Córdoba Manyoma Nilton	SÍ

Cuéllar Rico Henry	SÍ
Daza Iguarán Juan Manuel	SÍ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbért	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	SÍ
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	NO VOTÓ
Matiz Vargas Adriana Magali	NO VOTÓ
Méndez Hernández Jorge	SÍ
Navas Talero Carlos Germán	SÍ
Padilla Orozco José Gustavo	SÍ
Peinado Ramírez Julián	NO VOTÓ
Pulido Novoa David Ernesto	SÍ
Restrepo Arango Margarita María	EXCUSA
Reyes Kuri Juan Fernando	SÍ
Robledo Gómez Ángela María	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Édward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	EXCUSA
Vega Pérez Alejandro Alberto	NO VOTÓ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	NO VOTÓ
Wills Ospina Juan Carlos	NO VOTÓ

Presidente puede cerrar la votación.

Presidente:

Señora Secretaria, cierre la votación y anuncie el resultado por favor.

Secretaria:

Sí Presidente, han votado treinta (30) honorables Representantes, por el SÍ veintinueve (29), por el NO uno (1), en consecuencia, el Título y la Pregunta han sido Aprobados con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley. Ponentes Presidente para Segunda Vuelta.

Presidente:

Para Segunda Vuelta continua de Ponente el doctor Alfredo Rafael Deluque.

Secretaria:

Ha sido notificado por estrado doctor Deluque, como Ponente para Segundo Debate en Segunda Vuelta.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias señor Presidente y a todos por su atención.

Presidente:

Señora Secretaria siguiente punto en el Orden del Día.

Secretaria:

Sí Presidente.

Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2021 Cámara, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Literario, Cultural y Turístico al Municipio de Aracataca en el departamento del Magdalena.

Autores: Honorables Representantes *José Luis Pinedo Campo, Mauricio Parodi Díaz, Karina Estefanía Rojano Palacio, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Gabriel Amar Sepúlveda, César Augusto Lorduy Maldonado, Eloy Chichi Quintero Romero, David Ernesto Pulido Novoa, Jhon Arley Murillo Benítez, Hernando Guida Ponce*

Ponente: Honorable Representante *César Augusto Lorduy Maldonado*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1078 de 2021

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1195 de 2021

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase a leer la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:

Sí Presidente:

Proposición

De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presento Ponencia favorable y en consecuencia, se solicita a los miembros de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, dar Primer Debate en Primera Vuelta del **Proyecto de Acto Legislativo número 243 de 2021 Cámara, por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Literario, Cultural y Turístico al Municipio de Aracataca en el departamento del Magdalena.** De los Honorables Representantes César Augusto Lorduy Maldonado.

Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente

Presidente:

Damos la palabra al Ponente, el doctor César Lorduy, ¿Doctor Lorduy, cuánto tiempo requiere? Tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente. Yo quisiera retomar las últimas palabras de mi compañero, amigo y futuro Senador el doctor Alfredo Deluque, porque sí quiero recordar que la Constitución cuándo se modificó para efectos de permitir la creación de Distritos en Colombia, no hizo distinción alguna y si no hizo distinción alguna mal haríamos nosotros en esta Comisión Constitucional y que tiene esa atribución, establecerle condiciones al Acto Legislativo que fue aprobado, por el contrario, la Ley 762 que fue el camino inicial para la creación de Distritos, incluyendo el de Buenaventura y que posteriormente sirvió de base para que otras ciudades digamos adoptarán este modelo de ordenamiento territorial, fue modificada con la Ley 1617 y con base en la Ley 1617, tenemos que muchísimas ciudades en Colombia incluyendo Bogotá, pudieran tener esas condiciones.

Yo fui creo que el único Representante, en compañía del Senador Varón, doctor Navas, que estuvo luchando para que se aprobara en Comisiones Conjuntas la Ley que permite el Área Metropolitana Bogotá-Cundinamarca de manera reciente, e inclusive por algunas condiciones en compañía de la doctora Juanita, estuvimos presidiendo esa Comisión y lo digo, porque yo no tengo distinción alguna en cuanto a que esta condición pueda ser adoptada por cualquier ciudad en Colombia, sí ese instrumento no permite llegar a más ciudadanos, vuelvo y repito, no como quisiéramos para atender a través de nuestras facultades las condiciones de pobreza que a que azotan a la mayoría del pueblo colombiano, sino que por esta vía darle a las ciudades algunos elementos que permitan precisamente doctor Tamayo, atender esas necesidades.

Ese es el caso de Aracataca, Aracataca pues sobre el cual no tenemos muchísimas cosas que agregarle, distinto a ser la cuna del Nobel García Márquez, ha recibido todas las menciones incluyendo la de ser el Macondo de la obra de García Márquez, sin embargo, todos los honores y obviamente merecidos, se los lleva García Márquez mas no la ciudad que lo vio nacer, yo creo que esta es la excelente oportunidad para que nosotros le podamos decir al Municipio de Aracataca, sumido en las condiciones que caractericen a la mayoría de las poblaciones del Caribe, que puedan tener unos elementos a partir de esta ley que reivindique sus condiciones de pobreza y sus condiciones económicas, yo creo que en la Ponencia que está escrita, están los elementos suficientes para que ustedes amigos Representantes, nos acompañen en el propósito de que Aracataca pueda constituirse en un Distrito fundamentalmente literario.

Yo creo que eso está dentro de nuestras condiciones, de nuestras atribuciones, este es un Proyecto del Representante David Pulido, de Cambio Radical, la mayoría de las personas que firman este Proyecto también son de este Partido y de

la misma manera como hemos acompañado a otros compañeros en su propósito, de reivindicar algunos elementos para las ciudades que representan, yo los invito a que me acompañen aprobando este Proyecto, si no quisiéramos hacer atribuciones de lo que establece la Constitución, pues creo que allí hay un propósito de que de pronto a futuro nos pongamos el trabajo de que la Constitución no tenga esas condiciones sino que tenga otras, pero mientras las tiene por favor permitan que Aracataca sea Distrito Literario. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Lorduy. Tiene la palabra el doctor Jorge Eliécer Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Doctor Lorduy y también para mi compañero y colega Alfredo Deluque, a veces a algunas personas nos toca ser de aguafiestas y eso es molesto, pero la razón de ser de ordenar y organizar esencial de un Distrito, la primordial es su factor de crecimiento y poblacional, son entidades territoriales de categoría municipal que han crecido, que se han desarrollado, que han encontrado una vocación por sus condiciones geográficas, económicas, sociales, que también de manera directa por su crecimiento se hacen inmanejable, sus administraciones no llegan al ciudadano y eso trató de resolverlo el camino de la Ley 1617 y las anteriores que dieron lugar a transitar por ese camino, o sea, de verdad que uno quisiera decir, no le quitamos una realidad jurídica que es que se puede hacer vía Reforma Constitucional, incorporar el Distrito y eso tiene soporte legal y constitucional y eso nadie lo va a discutir, que Aracataca tenga o no tenga las condiciones para merecimientos para ser declarado desde el punto de vista de su connotación, de su visibilidad que hizo Gabriel García Márquez, que es que genera y desarrolla esa visión y esa atención sobre ese territorio, eso es válido y nadie lo va a desconocer y lo acompaño.

Pero yo lo que estoy diciendo, es que ojalá intentáramos nosotros los miembros del Congreso, de estas Comisiones Constitucionales y Legales y sobre todo está especializada en temas que tienen que ver con la reforma de la Constitución y la Ley, nosotros de verdad mirar si el camino correcto es el de la Ley o es el de la Reforma Constitucional, porque en el futuro por las mismas circunstancias de desarrollo y crecimiento poblacional van a llegar aquí infinidad de Proyectos, infinidad de Proyectos donde muchas entidades territoriales por sus dificultades administrativas, van a recurrir a tener la posibilidad de ser un Distrito y eso va a congestionar o la Constitución de un lado, lleno como un arbolito de navidad, lleno de Distritos, o también nuestro trabajo en ese orden. Es simplemente desde ese punto esa apreciación, es algo molesto, cansón vuelvo y digo y aguafiestas decir estas cosas, pero yo quiero es hacia el futuro, no con lo que ya

tenemos aquí, ¿Quién le va a negar a Aracataca para que sea Distrito? Pues yo voy a votar que SÍ, que es una contradicción de decisión porque tiene un fundamento, cumple con los aspectos que establece la Constitución y se tramita, punto, pero me parece a mí que no es en mi apreciación, que puedo estar equivocado, lo correcto. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Tamayo. Doctor César para responderle al doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente no, es que el doctor Tamayo tiene toda la razón y yo lo expresé en esta pequeña intervención, aquí hay una dicotomía entre lo que establece una Ley, que permite que se creen Distritos en Colombia y hay una autorización constitucional que también es totalmente válida, este Proyecto precisamente se acoge a la disposición constitucional, que establezcamos unos criterios y podamos resolver, yo no sé si la expresión en derecho sea la adecuada, antinomia, que puede existir entre la disposición constitucional y la Ley, sí, ese es un trabajo que nos toca y yo estoy de acuerdo con usted doctor Tamayo, pero mientras eso ocurra, permítame invitarlo a acompañarme como ya lo ha prometido a que le brindemos un honor no a García Márquez que ya los tiene todos, pero sí al pueblo de Aracataca. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Lorduy. Doctor Padilla, antes de darle el uso de la palabra, quisiera que todos los compañeros rompiendo cualquier protocolo estableciéramos un tremendo aplauso a un cumpleaños en el día de hoy, al Titi Burgos, quien hoy cumpleaños a quien lo esperan en su región con parranda vallenata, doctor Titi por cosas de la pandemia suspendimos la serenata vallenata entenderá usted. Doctor Padilla, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Gracias señor Presidente. Bueno, a mí me preocupa doctor César Lorduy, que so pretexto de la creación de Distritos se esté federalizando Colombia, han existido ejemplos donde los Alcaldes de esos municipios por medio de esa diferenciación que se hace, la utilizan para desconocer la jerarquía y las órdenes de los Gobernadores, doctor Tamayo en Cali pasó, que es Distrito y la Gobernadora no pudo dar órdenes durante el Paro porque el Alcalde no se las permitía que porque es un Distrito, y entonces esta poco a poco federalizándose el país, y vamos a tener que poner límites doctor Lorduy, usted que es tan estudioso, porque eso nos va a conllevar a hacerle esguinces a la Ley, a la jerarquía que existe dentro del Estado colombiano.

Aracataca tiene los méritos tal vez en materia de cultura, para ser Distrito y esa historia de García Márquez que debe revertirse no solamente a él como escritor, sino a ese pueblo que lo vio nacer como dijo usted, pero si a partir de hoy doctor Daniel, usted que también está preocupado por ese tema, pongámosle cuidado a eso, porque entonces un municipio que tenga dificultades económicas, financieras o de cualquier otra índole, quiera interceder ante el Congreso para convertirse en un Distrito Especial, a veces haciendo el esguince también a la Ley 1617. Esa era mi intervención y muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Padilla. Doctor Germán Navas Talero, maestro tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Vea señores, si este fuera el primer paso hacia el federalismo los votaba todos, todos, el centralismo es lo más estúpido que ha hecho este país. Por eso hay ciudades que estamos como estamos. Soportando carga que no nos merecemos. Yo si he dicho el federalismo hubiera sido mejor para este país. Los países que optaron por el federalismo están mucho mejor que nosotros. Miren, por ese acto de protesta es que lo voy a acompañar en esto. Porque a mí no me gusta que abusen de la Constitución. Pero si me prueban que es el primer paso al federalismo que viva el federalismo.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Navas. Doctor Lorduy, antes con la venia suya, la doctora Ángela María Robledo tiene el uso la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.

Gracias Presidente. Bueno Representante Lorduy, comentábamos aquí con Juanita, que creo que vía estos Proyectos, más que digamos esta condición de declarar Distritos Especiales, de resaltar condiciones en este caso de Aracataca, que quién las duda, respecto a haber sido la cuna de García Márquez, es que este país debería y este Congreso, abocar de verdad el tema de descentralización, yo sí estoy de acuerdo con lo que dice Germán Navas, recuerden aquí el famoso Proyecto que ustedes apoyaron, muchos de ustedes, que era unificar elecciones y prácticamente quedaba anulada esa condición de país descentralizado que quedó en la Constitución y que de manera magistral defendió Carlos Gaviria.

Entonces, Representante Lorduy yo sí lo voy a apoyar, ojalá fuéramos un país más federalizado claro que sí, aquí todo se decide desde el Palacio de Nariño y nada se decide. Entonces, me queda esa preocupación, yo lo voy a apoyar, pero como quedan tareas en este Congreso como lo decíamos ayer sobre el tema de Política Criminal, esta es otra tarea pendiente del Congreso, es hacer realidad el tema de la descentralización y las relaciones entre

esas instancias más locales, más municipales, más regionales y nacionales, pero sí me parece que sería muy bello que Aracataca pudiese tener esa condición. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctora Ángela gracias. Doctor Lorduy, si me permite para que al final su señoría aclare, está pidiendo la palabra el doctor Édward Rodríguez. Doctor Édward.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Doctor Lorduy, yo voy a apoyar su Proyecto, pero yo creo que el debate sí tiene que ser un debate de fondo y de largo plazo. Nosotros tenemos que plantearnos sí aquí digamos que los departamentos corresponden realmente a una realidad política y regional, y ¿Cuál es la influencia y la descentralización de cada uno de los departamentos y municipios o regiones? Yo estoy construyendo un tour que se llama el Tour Colombia, que yo les he mandado a ustedes y he encontrado que es mejor construir las políticas desde las regiones, y nos hemos dedicado a trabajar día y noche para mirar las potencialidades de cada una de las regiones que están en la misma ciudadanía, ese Tour Colombia tiene o ha generado también un impacto político y es, mirar si entramos a ser un Estado Federado y lo que tiene que enseñarle al país ese tipo de políticas públicas.

Es que aquí no se pueden hacer las políticas desde un escritorio en Planeación Nacional o desde Bogotá, se tienen que hacer es construida desde las regiones, mirando las potencialidades regionales, por ejemplo en el César, en La Guajira donde queremos hacer varias cosas, en Antioquia y Ángela María, una de las cosas bellas que uno encuentra en este país, es la sabiduría de empresarios, de trabajadores, de campesinos que quieren salir adelante y ojalá demos algún día la discusión, si el país tiene que seguir tal cual está políticamente dividido o realmente tenemos que hacer un país construido desde las regiones y federal, a eso tenemos que apuntarle querido doctor Lorduy.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Édward. Doctor César Lorduy para responder las diferentes inquietudes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Doctor Navas, muchas gracias, doctora Ángela María Robledo muchas gracias, doctor Eduardo Rodríguez muchas gracias, y llegamos al punto que definitivamente si nos debe ocupar, yo estoy plenamente de acuerdo con ustedes tres y vamos a tener la oportunidad, muy probablemente este jueves no, pero si el otro, vamos a tener copiando la idea de la doctora Juanita, porque aquí uno tiene que copiar las cosas buenas, hemos convocado a una Audiencia Pública y hemos convocado a una

Audiencia Pública con el objeto de que la ciudadanía nos aporte, nos enriquezca, nos critique, nos sugiera sobre un Proyecto que precisamente trata el tema de la descentralización pero de fondo, que tiene que ver con el tema de los Ministerios, que tiene que ver con lo que ustedes me han oído hablar a mí de cambiar la sede de la Presidencia de la República.

Que podamos establecer la posibilidad que el Congreso de la República inclusive pueda funcionar en otro lugar, de pronto no este jueves, pero sí el otro jueves, vamos a tener o vamos empezar el debate doctor Navas verdadero de la descentralización, y yo estoy plenamente de acuerdo con usted, y yo creo que ese Proyecto de ley que son dos Proyectos porque están acumulados, vamos a tener la oportunidad de que nosotros aquí de fondo, de fondo doctora Ángela María, podamos debatir sobre el tema de la descentralización, que entre otras cosas, no solamente está a la orden del día, sino que la mayoría de los candidatos a la Presidencia de la República no tienen esa óptica y esa es la consecuencia por la cual todo se concentra en Bogotá. Muchas gracias a Édward, muchas gracias al doctor Navas, muchas gracias a la doctora Ángela María Robledo, como siempre aportando y enriqueciendo el debate. Señor Presidente muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor César. Señora Secretaria votación nominal de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, sírvase a llamar a lista por favor.

Secretaria:

Sí Presidente, llamo a lista para votar la Proposición que ya fue leída, de la Proposición con que termina el Informe de Ponencia. Lorduy César Augusto vota SÍ, Triana Julio César vota SÍ.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arias Betancur Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	NO VOTÓ
Cuéllar Rico Henry	SÍ
Daza Iguarán Juan Manuel	NO VOTÓ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	NO VOTÓ
Goebertus Estrada Juanita María	SÍ
González García Harry Giovanni	NO VOTÓ
Hoyos García John Jairo	SÍ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	NO VOTÓ
Matiz Vargas Adriana Magali	NO VOTÓ
Méndez Hernández Jorge	SÍ

Navas Talero Carlos Germán	SÍ
Padilla Orozco José Gustavo	SÍ
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Pulido Novoa David Ernesto	SÍ
Restrepo Arango Margarita María	EXCUSA
Reyes Kuri Juan Fernando	SÍ
Robledo Gómez Ángela María	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Edward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	NO VOTÓ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	EXCUSA
Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	NO VOTÓ
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

Presidente puede usted cerrar la votación

Preside la sesión el Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano.

Presidente:

Cerremos la votación y anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado veintisiete (27) Honorables Representantes, veintiséis (26) por el SÍ, uno (1) por el NO, así que ha sido Aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente:

Seguimos con el articulado, son tres Artículos, póngalos en consideración Secretaria, votación nominal.

Secretaria:

Sí Presidente, son tres Artículos, no hay ninguna Proposición de modificación al articulado, así que ya ha sido explicado por el señor Ponente, puede usted poner en consideración y votación, puede ser votación ordinaria Presidente, a no ser que el doctor José Daniel insista en que lo hagamos de manera nominal. José Daniel ha salido en este momento, Presidente usted puede poner en consideración y votación el articulado.

Presidente:

Pongamos en consideración el articulado Secretaria, votación ordinaria

Secretaria:

Se abre la discusión del articulado, Presidente ha sido Aprobado el articulado por unanimidad de los asistentes, Presidente con la constancia de que existe Quórum suficiente para la votación.

Presidente:

Título y Pregunta señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, Título “*por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Literario, Cultural y Turístico al Municipio de Aracataca en el Departamento del Magdalena*”. Ha sido leído el Título y pregunto a los Honorables Representantes de la Comisión Primera, Si quieren que ese Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional? Ha sido leído el Título y la Pregunta Presidente, puede ponerlo en consideración y votación.

Presidente:

En consideración el Título y Pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, Presidente por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe Quórum suficiente para la votación. Ponentes Presidente

Presidente:

El mismo, el mismo.

Secretaria:

Así se hará Presidente, queda notificado por estrado el Honorable Representante César Augusto Lorduy, como Ponente para Segundo Debate en Primera Vuelta.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, siguiente punto:

Proyecto de Acto Legislativo número 082 de 2021 Cámara, *por medio del cual se garantiza la participación política efectiva de la juventud en Colombia.*

Autores: Honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Wilmer Leal Pérez, Katherine Miranda Peña, León Fredy Muñoz Lopera, Jairo Reinaldo Cala Suárez, María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, César Augusto Ortiz Zorro, Ángela María Robledo Gómez, Abel David Jaramillo Largo*, Los Honorables Senadores *Alexánder López Maya, Julián Gallo Cubillo, Wilson Arias Castillo, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Feliciano Valencia Medina, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jorge Eliécer Guevara, Iván Cepeda Castro, Aída Yolanda Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Griselda Lobo Silva, Jorge Enrique Robledo Castillo.*

Ponente: Honorable Representante *Juanita María Goebertus Estrada*

Proyecto publicado, **Gaceta del Congreso** número 936 de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1140 de 2021

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente y Honorables Representantes

y manifestarle Presidente, que hay una Proposición doctora Juanita, de solicitud de Aplazamiento de este Proyecto, cuando usted lo considere la leo Presidente.

Presidente:

Lea la Proposición de Aplazamiento.

Secretaria:

Sí Presidente:

Proposición

Miércoles 15 de septiembre del 2021, Proposición de Aplazamiento. Solicito muy respetuosamente a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el Aplazamiento del tercer punto del Orden del Día del **Proyecto de Acto Legislativo número 082 de 2021 Cámara**, por medio del cual se garantiza la participación política efectiva de la juventud en Colombia. Toda vez que no se conoce concepto de la Registraduría Nacional del Estado Civil sobre el Proyecto de ley propuesto. Está firmado por los Representantes *Villamizar, Juan Manuel Daza, Erwin Arias, Jorge Méndez, David Pulido, Uscátegui* y hay otras firmas que no colocaron el nombre solo la firma. Ha sido leída la Proposición señor Presidente, puede usted ponerla en consideración.

Presidente:

Se pone en consideración la Proposición de Aplazamiento, se abre la discusión, ¿Quién la va a sustentar?

Secretaria:

De los Honorables Representantes firmantes de la Proposición ¿Quién la va a sustentar?

Presidente:

Tiene la palabra doctor Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias Presidente. No mire, yo considero que en este momento el Proyecto de Acto Legislativo que busca en medio de una contienda electoral, previo a las elecciones del 2022, buscar como discurso que esta es la participación política que necesitan los jóvenes, no considero que en este momento cuando estamos ad portas de la elección de los Concejos Municipales de Juventudes el 5 de diciembre, sea un Acto Legislativo oportuno, y yo le propongo a la doctora Juanita como Coordinadora, a los Autores, que le demos la gran importancia que tiene la elección de los Concejos Municipales de Juventudes, este país viene abriendo espacios hace mucho rato para que nuestros jóvenes participen, la Registraduría Nacional del Estado Civil inició un proceso por todo el país, garantizando la participación de los jóvenes entre 14 y 28 años, dando garantías y espacios para que se inscribieran las listas y este proceso va bien, yo creo que el 5 diciembre vamos a tener un resultado de la participación juvenil en Colombia.

Y de hecho, yo presenté una Proposición al Proyecto de ley de Presupuesto, para que si realmente estamos interesados en la participación de los jóvenes, en la recuperación del empleo para los jóvenes, de la reactivación económica, pudiéramos crear un incentivo económico a quienes queden elegidos como Concejeros Municipales de Juventudes, el desempleo juvenil supera más del 24% y cada día después de la pandemia, conseguir empleo para un joven es una utopía en Colombia, y los jóvenes en las regiones están participando, en mi Departamento de Caldas pudimos promover la inscripción de diecinueve listas de jóvenes a los CMJ y estamos en un proceso para darles las garantías, la formación, la capacitación, para que estos jóvenes puedan participar como Concejeros Municipales de Juventudes.

¿Por qué ahora en medio de esta contienda electoral, darles esa ilusión a los jóvenes de 16 años que puedan votar, cuando ni siquiera tienen en este momento el proceso claro de cómo participan los jóvenes en este país? A los Autores les digo, esperemos que se elijan los CMJ el 5 de diciembre, esperemos que los jóvenes asuman la participación, incluyamos los jóvenes en las listas al Congreso, incluyamos los jóvenes mayores de 18 años en las listas y las elecciones 2022, y ahí sí con una evaluación clara, madura, consciente de esta participación de los jóvenes, abramos un debate consciente, un debate con diagnóstico.

Hace poco este Congreso aprobó la Ley 2048 del 2020, que es de mi Autoría o Coautoría y de Cambio Radical, de las juventudes, en la que busca crear el Observatorio Nacional de la Juventud doctora Juanita, que usted nos apoyó y aquí se aprobó en la Plenaria de la Cámara, para crear el Observatorio Nacional de la Juventud y yo creo que primero hay que tener diagnósticos claros de la situación de la juventud colombiana, de cómo están pesando los jóvenes, qué espacios están queriendo tener, antes de abrir esa puerta a que nuestros jóvenes, que ni siquiera han podido asumir una situación responsable de colegio, de empleo, esta situación está muy difícil y yo creo que es oportunista este Acto Legislativo, y si lo vamos a hacer hagámoslo en serio, miremos el primer diagnóstico que tenga este Observatorio Nacional de la Juventud, estudiemos claramente la situación de la juventud y ahí sí abramos el debate a hablar de que los jóvenes puedan o no votar a partir de los 16 años. Por eso presentamos una Proposición de Aplazamiento y esperamos que en el siguiente año se pueda abrir el debate y espero estar en esta Cámara de Representantes para darlo con ustedes. Gracias Presidente.

Presidente:

Yo solicito a quienes hacen uso de la palabra evitarse los adjetivos que puedan estar ofendiendo a los otros y otras que estamos aquí presentes. Tiene la palabra la Representante Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, un saludo para usted, para la Mesa Directiva, a todos mis colegas y por supuesto a la ciudadanía que nos sigue en esta transmisión. Querido Representante Erwin y a los demás miembros del Centro Democrático y de Cambio Radical que presentaron esta solicitud de Aplazamiento, yo tengo que expresar que estoy en desacuerdo con ese Aplazamiento, en primer lugar, porque sí creo que algo debería mostrar este Congreso es empatía y reconocimiento de los jóvenes que estuvieron durante meses manifestándose en las calles y que este Congreso durante ese tiempo dijo que quería escuchar, que quería dar la discusión de las demandas que esos jóvenes tienen y que esa voz debía poder expresarse aquí. Un grupo de nosotros, hicimos un proceso multipartidista, varios de quienes están aquí participaron, fuimos a escuchar en más de doce ciudades particularmente afectadas por el desempleo juvenil, a jóvenes que habían participado en las manifestaciones, hablando de temas como Reforma a la Policía, como participación ciudadana, generación de empleo joven, fortalecimiento de educación superior.

Y uno de los temas que más surgió, es su desencanto con la democracia representativa y su deseo de ser incluidos, este Proyecto de ley por supuesto que es objeto de debate, perdón de Acto Legislativo por supuesto que es objeto de debate, podemos dar la discusión sobre a partir de ¿Qué edad debería poderse sufragar? Sobre ¿Cómo formamos a los jóvenes para poder ejercer su ciudadanía y participar en democracia? Sobre ¿A partir de qué edad se puede ser elegido Senador o Representante? En cualquiera de ellos hay debate y podemos dar la discusión. Lo que sí no tiene ningún sentido, es pretender decir acá que no demos la discusión, porque en primer lugar querido Representante Erwin, este no es un Acto Legislativo que afecte las elecciones del 22, tan no lo es que al ser Acto Legislativo terminará su trámite en junio del próximo año, si le va bien, culminado todo el proceso electoral, si usted hubiera visto el Pliego de Modificaciones que yo presento como Coordinadora Ponente, incluso hago explícito que no podría aplicarse a las elecciones del 22, porque creo que uno no modifica las reglas del juego electoral en medio del partido electoral que ya empezó. Entonces, no es cierto que esto afecte la contienda electoral.

Lo segundo, tampoco es cierto que esto simplemente sea de unos sectores políticos, este es uno de los Actos Legislativos, pero en el punto 7 del Orden del Día hay uno muy similar, con algunas diferencias, pero muy similar, firmado con autores del Partido de la U, del Partido Liberal, del Partido Cambio Radical, es decir, ahí hay una serie de coincidencias de distintos sectores, insisto con diferencias, en cómo sacar adelante procesos de fortalecimiento de la participación de los jóvenes. Y culmino con esto, yo estoy profundamente en

desacuerdo Representante Arias, con qué es que los jóvenes no tienen claro cómo funciona el país como usted dijo, todo lo contrario, los jóvenes tienen una visión que no ha sido incluida y nos están clamando a gritos porque escuchemos esa visión de país, que tiene que poder coexistir con otras por supuesto, pero creo que sería un portazo en la cara después de meses y meses de paro, que está Comisión decida que no da esta discusión y que lo aplaza, bienvenida la controversia sobre a partir de ¿Qué edad? Sobre ¿Cuándo deberían poder votar? Sobre ¿Con qué edad podrían ser elegidos? Y la podemos dar, ahí hay argumentos a favor y en contra, pero lo que sí creo que no deberíamos hacer, es aplazar esta discusión, por eso colegas, invito a negar la Proposición de Aplazamiento. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo, perdón Representante Ángela, es una Réplica del doctor Arias, adelante, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Erwin Arias Betancourt:

Muchas gracias, Presidente, no es que la doctora Juanita pone palabras que yo no he dicho, y de ninguna manera admito que yo esté percibiendo hoy que los jóvenes no tienen la realidad clara del país, claro que la tienen clara, claro que la tiene clara doctora Juanita, y usted me está dando la razón, están utilizando esto con un beneficio electoral para las elecciones 2022, así no me estén diciendo que los jóvenes de 16 años puedan votar en este periodo, pero lo que están es promoviendo un combustible más a los jóvenes, para decirle que quienes están radicando este Proyecto son los salvadores de Colombia y tienen que votar por los candidatos que aquí digan que voten, porque son los únicos que le dan oportunidades a los jóvenes. Yo les estoy diciendo aquí que no es el momento, en franca lid hagamos este debate después de las elecciones de Presidente del 2022 y analicemos muy bien luego de que este Observatorio Nacional de la Juventud pueda revisar y estudiar las elecciones de CMJ que se van a dar el 5 de diciembre, esperemos este proceso.

Ahora, impulsemos realmente a la juventud para que participen en CMJ, busquemos que esos Concejeros Municipales de Juventudes asistan y los Alcaldes los respeten, que tengan presupuesto para que puedan hacer políticas públicas para los jóvenes, garanticemos primero la participación de estos jóvenes de 14 a 28 años en los Concejos Municipales de Juventudes y ahí sí hablemos de elecciones nacionales. Y yo le pido a Colombia, a los jóvenes del país, no se tiene que ser de Izquierda para lograr un cambio en este país, eso es mentira jóvenes, aquí se tiene que empoderar de su propio desarrollo y tienen que respetar la forma de pensar de quienes piensan diferente, a los jóvenes hay que darle esa oportunidad de que participen ya, aquí me están diciendo es un Acto Legislativo que ni siquiera se va a aprobar para el 2022, pero si es el discurso para el 2022.

Presidente:

Tiene la palabra Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Cuando yo era Decana de la Facultad de Psicología, conformamos un grupo de investigación, alrededor de la pregunta ¿De que si los jóvenes hacían o no política? Porque ha habido toda una corriente de decir que a los jóvenes no les importa el país, los problemas, que los jóvenes viven en otro mundo, que los jóvenes viven ensimismados, y nuestra pregunta Representante Albán, Juanita, era ¿Cómo hacían política los jóvenes? Y encontramos cosas súper interesantes, que los jóvenes grafiteros en sus barrios, a través de sus expresiones de grafiti, estaban planteando una visión de sociedad, de ciudad, que los jóvenes de la Universidad Nacional alrededor de una olla comunitaria los viernes, estaban pensando en un proyecto de país, eran psicólogos, sociólogos, antropólogos, físicos.

Encontramos que los jóvenes que hacían catequesis cercanas a algunas parroquias, tenían un proyecto de sociedad y eso lo documentamos en Manizales, en Armenia, en Pereira y en Bogotá, y esa fue una respuesta muy interesante, llevamos a CLACSO esa investigación, para decir los jóvenes sí hacen política, de una manera distinta, no nos ven con confianza, desconfían de nosotros con toda razón, de la democracia representativa, con toda razón.

Porque ¿Cuántas veces en este Congreso de la República que tramita leyes, que no tiene nada que ver con lo que está viviendo este país? Y a quienes hemos caminado, porque yo soy una caminante que acompaña esas movilizaciones, la de la MARE la del 2018, la del 2019, la del 20, la del 21 sobre todo porque a pesar del confinamiento salimos, encontramos como dice Juanita, algo que era muy fuerte, que te decían los jóvenes ustedes no nos representan porque te reconocían, nos conminaban, nos interpelaban. Pero yo creo que si algo nos dejó querido Representante Albán, este precario Proceso de Paz, es una polinización de la vida cotidiana y de los jóvenes, además de estas expresiones que señalo en esta investigación que hicimos con Guillermo Hoyos desde el Instituto Pensar y la Facultad de Psicología de la Javeriana, hemos encontrado a jóvenes en la calle que con solo sus carteles y sus puestas en escena, nos están hablando de una sociedad muy distinta.

Por eso yo creo que es el momento de reconocerle su condición de ciudadanía plena, porque aquí hay una ciudadanía mutilada para las mujeres, para los indígenas, para las personas negras, para los jóvenes, ellos quieren una ciudadanía plena, y parte de esa ciudadanía plena, es adquirir la condición y la factibilidad para representar sus intereses que aquí ha estado totalmente subrepresentado. Entonces, por eso, les pido compañeros y compañeras, como dice Juanita, démosle debate miremos cómo se puede

mejorar a partir de las proposiciones, pero abramos este espacio. Ustedes recuerdan que el Presidente Blanco abrió un espacio durante la movilización y si algo escuchamos de los Jóvenes a quienes estuvimos ahí, porque algunos seguramente prenderán y se van, pero a quienes les escuchamos con respeto y atención, los jóvenes están pidiendo espacios de posibilidad para participar en la democracia representativa, no solo en la democracia directa y participativa, no solo en la deliberativa, en la representativa.

Por eso, abramos ese espacio que ellos están empujando, simplemente lo que hay que hacer es abrir esa puerta, hacerla más ancha, para que la participación en estos escenarios sea una realidad, eso nos ha devuelto el Acuerdo de Paz tan precario, pero el segundo punto de apertura democrática, hace referencia a este anhelo que tenemos en Colombia de ir haciendo menos precaria, menos recortada, menos mutilada esta democracia, por eso les pido como dice la representante Juanita, abramos el espacio, votemos en contra del aplazamiento, que literalmente sería como un archivo. Gracias, Presidente.

Presidente:

A usted Representante Ángela María Robledo. Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias Presidente. Creo que aquí el que no quiera generar un espacio para los jóvenes dado todo lo que está sucediendo en el país, sería un miope político y por eso estoy muy cerca a algunas de las palabras de mi amigo el Representante Erwin Arias, los jóvenes tienen todo el interés no solo de participar democráticamente, sino de participar en los cambios del país. Yo quiero contarle rápidamente a los ponentes, la primera vez que yo quise llegar a la Cámara de Representantes no lo pude hacer por mi edad, y no pude inscribirme porque era menor de 25 años y no tuve la oportunidad de llegar al Congreso de la República.

Pero la participación de los jóvenes en el país, también tiene que venir sujeta, Juanita, a herramientas, a herramientas que hoy no les estamos dando y la herramienta no es únicamente poder salir a votar, claro que quieren participar, la muestra de eso es la inscripción en los Concejos Municipales de Juventudes, yo fui Concejero Municipal de Juventudes en Bucaramanga, hoy en cada reunión que participo, invito a que los jóvenes voten por el que quieran, pero que voten, que salgan a votar, que salgan a ejercer ese derecho que con dificultad hoy lo ejercen también hay que decirlo. Pero lo que no podemos es decirle a los jóvenes que queremos que salgan a votar para que un grupo u otro, porque yo hago parte de esos, seguramente no tan jóvenes cansados de la polarización que vive el país, pero que también entiendo que hoy lo que estamos buscando con este Proyecto, es casi que entregar ese nicho electoral para ver quien lo recoge.

Si queremos hacer algo por los jóvenes, no echemos el discurso solamente, si queremos hacer algo por los jóvenes invitémoslos a que ellos puedan montar sus propios movimientos y Partidos Políticos, invitémoslos a que ellos renueven la política de verdad, pero no es echándose aquí un discurso que puedan votar de 14 años para arriba, de 16 años para arriba, eso es lo de menos, eso es lo que menos necesita el joven, el joven necesita es que si le van a dar las oportunidades realmente le generen las herramientas, aquí todo el mundo habla de mafias políticas, aquí todo el mundo habla de clanes políticos, aquí todo el mundo habla de Partidos Políticos, aquí todo el mundo habla de líderes políticos, de gamonales políticos y ustedes creen ¿Que los jóvenes en la democracia les va a quedar fácil la participación y ganarse esos espacios? El discurso son las herramientas, el discurso es llegarle con claridad a los jóvenes diciéndoles qué ventaja competitiva van a tener ellos para que realmente participen en política, pero aquí no nos podemos quedar en un discurso me perdonan, como lo decía Erwin Arias, un poco venga que nosotros sí los cobijamos jóvenes y los otros no, hombre, acabemos con la polarización.

Yo sí pido el Aplazamiento, porque creo que este es un Proyecto, Juanita, muy importante y muy interesante, que se puede nutrir mucho y creo también que debe ir de la mano de las herramientas que van a tener los jóvenes, que por primera vez van a participar en la democracia de este país, que por primera vez van a ejercer el derecho al voto, pero sobre todo con la responsabilidad de no entregar un grupo de jóvenes a un país polarizado que siga sembrando odio en todo el territorio nacional. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted Representante. Tiene la palabra el Representante Jorge Tamayo, se alista Inti Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente. A mí me parece que en este tipo de iniciativas una invitación a una reflexión, a un análisis de un sector de la sociedad muy importante, determinante, que si bien en el pasado no opinaba, o no se expresaba, o no se sentía representado, cada día más está buscando unos escenarios que pueda el permitir ver reflejado su futuro, porque solo a ellos le competará construir ese futuro y tomar decisiones frente a ese futuro, pero también está en ese mismo escenario todo lo que se regula en materia de los jóvenes en muchos aspectos, por ejemplo uno de ellos, en las responsabilidades. Entonces, hay que hacer no una decisión en que el joven tenga ya derecho a poder votar desde los 16 años, sino que también el joven si tiene esa capacidad de decidir en eso, tiene capacidad de asumir responsabilidades, y habrá que hacer una revisión general sobre las responsabilidades de los jóvenes y eso hay que reflexionarlo.

Hoy tiene un tratamiento especial el joven de 16 años, en materia penal y eso hay que revisarlo, pero también me pregunto yo, si ubicarlos en un distractor diciéndole que tienen participación real y efectiva, cuando les decimos que la panacea es el CMJ y lo mandamos a un proceso de kindergarden, de guardería, a un escenario que no resuelve el problema, ni siquiera les atienden sus propuestas en sus formulaciones de sus políticas, esa normatividad hay que revisarla. Y el joven tiene que empoderarse desde esos escenarios, sí hay que comenzar a educarlos, sí hay que comenzar a darles participaciones, pero en escenarios efectivos y reales, como puede ser la revisión de los CMJ, donde él pueda y condicionar sus decisiones que ellos tienen allí, para que en los Planes de Desarrollo sean tenidos en cuenta esas decisiones que los CMJ actúan a nivel territorial las entidades puedan desarrollar.

O sea, es un conjunto de situaciones que me parece a mí que hay que abordarlas con esa responsabilidad, y que no dé lugar a pensar que todo tiene una connotación de tipo electoral, porque entonces ahí cae uno en un maniqueísmo que uno no sabe si efectivamente es simplemente un momento político de cuestionamiento, o si verdaderamente es que estamos entendiendo que al joven hay que darle participación real, que tiene madurez mental y que él está en capacidad de asumir deberes y obligaciones, derechos y obligaciones. Eso es lo que tenemos nosotros que analizar de fondo, si verdaderamente estamos en ese punto de madurez y nosotros responsablemente ayudar a construir eso.

Si esa es la discusión, si nos vamos a meter de fondo en esa discusión apreciada Juanita, vamos a meternos, metámonos en ese tipo de discusión, si nos vamos a meter de fondo, pero yo no quiero contextualizarla únicamente en el campo electoral, quiero que la contextualicemos en la realidad de lo que está pasando a la juventud y de lo que a ella le preocupa frente al futuro, porque a nadie más les debe interesar el futuro que a ellos, que a los jóvenes, porque serán ellos los que vivirán el futuro no nosotros, nosotros estamos en el presente, ellos son los del futuro y entonces tenemos que caminar hacia ese lado. Para mí es indistinto con todo respeto, que ahorita aboquemos el tema, si en la discusión no es de naturaleza electoral, si la discusión es de fondo, es estructural frente a la situación de los jóvenes, podemos abocharla ya, de manera inmediata, si no me parecería inoportuno, con argumentos totalmente diferente a los colegas que han hablado, totalmente diferentes, porque disiento profundamente de mucho de lo que han dicho a ellos, pero yo sí creo que el tema sí tenemos que abordarlo dónde es, con los jóvenes.

Lo que me preocupa es que sea el momento oportuno, para que el mismo no se vaya a distraer en otros aspectos, eso es lo que me preocupa a mí que podamos tener en ese asunto, pero estoy listo y preparado para asumir la discusión de fondo, no simplemente para que vayan a meternos aquí, es que

queremos bajar a los 16 años para que participen, cuando sabemos que eso no le va a resolver problema a los jóvenes tampoco de momento, vamos a mirar es verdaderamente si en las políticas educativas le estamos dando lo que merecen ellos y si estamos ayudando allá a estructurarse, para que puedan ellos enfrentar el futuro que es complejo y es difícil, hablemos de esas cosas, y allí yo estaré atento a aportar respetuosamente las visiones que tiene uno del mundo y de ¿Cómo nos estamos moviendo y hacia dónde es que vamos? Gracias, Presidente

Presidente:

A usted Representante Tamayo. Tiene la palabra Inti Asprilla y se prepara John Jairo Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno, vamos a explicar qué es lo que estamos discutiendo acá a los colombianos, a los jóvenes y qué es lo que está pasando al interior de la Comisión. En este momento hay un Proyecto de Acto Legislativo, es decir, una reforma a la Constitución que busca hacer dos cambios muy importantes, que tienen su origen en la situación reciente que es el Paro Nacional y la falta de participación política de los jóvenes, que se ven en cierta manera asfixiados por un Estado que no los escucha, el cambio que estamos proponiendo, o los cambios que estamos proponiendo son dos principalmente, primer cambio, reducción de la edad para poder votar, ejercer el derecho al voto, estamos proponiendo que se reduzca de 18 a 16 años.

Segundo cambio, estamos buscando eliminar las edades para acceder al cargo de Representante a la Cámara y para ser Senador de la República, en medio de esta discusión colombianos, un Representante de Cambio Radical ha propuesto el Aplazamiento y lo que se ha demostrado es que muchas veces el Aplazamiento en Actos Legislativos es el Archivo del Proyecto, el argumento del Representante de Cambio Radical Erwin, es que nosotros estamos haciendo campaña, y yo le respondería lo siguiente, entonces no venga más a trabajar y no presente nada Erwin, porque si todo es campaña, o sea, los Proyectos de ustedes no son campaña, los Proyectos de nosotros sí son campaña y eso está mal, ese es el argumento. Contraargumento, nosotros estamos proponiendo no este cambio para las elecciones inmediatas, estamos proponiendo que este cambio se ejerza para las próximas elecciones, es decir, para que empiece en las elecciones territoriales.

Segundo argumento de quienes buscan el aplazamiento y en cierta manera se oponen al proyecto, un Representante de Centro Democrático, ahí ya tenemos la dupla no, Cambio Radical y Centro Democrático, dos argumentos utilizó el Representante del Centro Democrático o bueno voy a llamarlos argumentos, pero no sé si sean tal, no, es que estábamos llamando a la polarización y al odio, o sea, proponer que los jóvenes voten es echarle combustible, es prender el país en llamas

y es llamarlos a la polarización y el odio, no, no es tal, no puede ser tal, acá hay un problema serio de insatisfacción ciudadana, y el estallido social que vivió este año Colombia tiene que ver con eso, los jóvenes que se han manifestado de todas las maneras, sienten que el Estado no representa, sienten que nosotros ejercemos una representación sí algunos, pero termina siendo precaria, y hay un clamor para poder participar activamente en la política, los jóvenes están más politizados que antes, son formados políticamente, y yo preguntaría ¿Cuál es el miedo de los Partidos tradicionales? ¿Cuál es el miedo a que los jóvenes puedan votar? ¿Qué hay detrás de eso?

Un joven que participa y que se instruye políticamente, tiene la virtud de buscar un mejor país, un mejor futuro, no hay mayor efervescencia o mayor ímpetu en ese deseo de cambiar el mundo como cuando se es joven, y eso tiene que tener una representación. En ese orden de ideas señor Presidente, yo propongo que votemos NO al aplazamiento, vamos a ver qué pasa y sí decirles a los jóvenes que acá estamos dando una discusión para que tengan un espacio, no para las próximas elecciones, porque no estamos haciendo así, nosotros respetamos las reglas de juego y tenemos absolutamente claro que uno no cambia las reglas electorales en medio de un calendario electoral que ya está en curso, sino para que lo tengan hacia futuro. Muchas gracias señor Presidente.

Preside la sesión el Honorable Representante Julio César Triana Quintero.

Presidente:

Con mucho gusto Representante Inti. Está pidiendo réplica el doctor Villamizar, luego el doctor Arias. Doctor Villamizar de acuerdo acá a lo que está anotado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Presidente. Yo empecé contando que había sido Concejero Municipal de Juventudes y lo malo de esa elección es que no servía para nada, y por eso hace unos minutos me le acercaba a la doctora Juanita y le decía miremos como en este Proyecto empoderamos a los jóvenes, pero también hacia la reflexión terminando mi participación doctor Inti, y era que yo hacía parte de esos jóvenes seguramente no tan joven, que estábamos cansados de la polarización del país, que lo que queríamos era proponer cosas diferentes, jamás dije que este Proyecto está buscando polarizar el país, tal vez sus intenciones de sembrar odio llevan a que usted solamente esté pensando en polarizar, por eso hago la claridad de que otra vez el Congreso de la República, otra vez la Comisión Primera. Tiene que ver cómo Inti Asprilla les dice mentiras a los colombianos. Gracias Presidente.

Presidente:

El doctor Erwin Arias ha solicitado una Réplica

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Gracias, Presidente. Para el doctor Inti, o sea, yo creo que uno de los principales problemas que tiene Colombia es el lenguaje de la generalización, o sea, uno con el lenguaje cuando generaliza ya empieza a generar un problema y yo no he dicho que todos los Proyectos que presentan ustedes son malos y que los que he presentado yo son buenos, de ninguna manera, además yo admiro muchísimo la capacidad y el trabajo legislativo que hace la doctora Juanita, pero si ustedes recogen aquí las intervenciones de la doctora Ángela María, del doctor Tamayo, es claro que no podemos generalizar con un lenguaje de que esta es la participación y la salvación al país con lo que están pidiendo los jóvenes, porque eso es un engaño, y no podemos engañar a los jóvenes, si vamos a abrir un debate para hablar de la ciudadanía ¿A qué edad se adquiere la ciudadanía? ¿A qué edad se genera una responsabilidad penal a qué edad se puede adquirir una responsabilidad con los bienes? y ¿A qué edad se puede elegir? Es otra cosa.

Porque hoy los jóvenes mayores de 18 años pueden votar y no votan, pregúntense ¿Por qué? ¿Será por este Acto Legislativo que no decimos que voten después de los 16? ¿Qué estamos haciendo para que voten los jóvenes mayores de 18 años? Yo participé de Juventudes Cambio Radical y fui Concejal a los 22 años de Cambio Radical y luego me eligieron Alcalde a los 27 años de Cambio Radical y he tenido la oportunidad en este Partido de crecer y de entender la política y de participar en la política. Entonces, este no es el Proyecto salvación para que entendamos e interpretamos, lo que los jóvenes pedían en las calles, aun sabiendo que ni siquiera va a ser para las próximas elecciones, incluyan jóvenes de entre 18 y 28 años en las listas a la Cámara de sus Partidos, en las listas al Senado los mayores de 24 años, ahí tenemos esa limitación, que no se puede ser Congresista si no mayor de 25 años, hablemos de eso.

Pero yo les pido que cuidemos el lenguaje, que no distraigamos tampoco el momento político que vive país y que créanme, si yo lo interpreto como un engaño, va a ser un engaño para el país pensar y generalizar un discurso de que es que este es el único Proyecto que interpretó lo que los jóvenes pidieron en la calle y que con esto se va a solucionar. Yo sí les pido que aplacemos esta discusión de este Acto Legislativo y dediquemos a que este Congreso haga lo que tiene que hacer inmediato, las necesidades que tiene el país en lo social, en lo económico, harta agenda que tiene esta Comisión Primera, más de cien iniciativas y lo que sigue en Plenaria, para nosotros ir en una discusión inocua que no va a llegar a ningún resultado. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Erwin. Ha pedido el uso de la palabra el doctor John Jairo, el doctor César Lorduy, el doctor Buenaventura León y el doctor Albán. Doctor John Jairo tiene el uso de la palabra,

procedemos después a cerrar con la doctora Juanita y a votar la Proposición de Aplazamiento. Doctor John Jairo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Hoyos Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión Primera, queridos Representantes, queridos colombianos y de manera especial, queridos jóvenes. Hoy estamos en la Comisión Primera discutiendo un Proyecto de Acto Legislativo, que nace de un recorrido que realizaron un grupo representativo de Congresistas alrededor del país, escuchando en medio de la protesta social a los jóvenes y a sus inquietudes, y una de las propuestas que los mismos jóvenes presentaron al país y a la juventud colombiana en medio de esa profunda crisis, fue la que se permitiera que los jóvenes participarán políticamente mediante su voto desde los 16 años. Y la base fundamental de esa petición, nace en la concepción de que el joven de hoy no es el mismo joven del siglo pasado, época en que fue nuestra juventud, el joven de hoy es un joven que tiene mayor acceso a la información, mayor capacidad crítica y mayor deseo de participar en las decisiones sobre el futuro propio, el de su familia y el de su país.

Y el reflejo de esta necesidad, se dio durante el Paro Nacional donde esa juventud salió de manera masiva, de manera bulliciosa, de manera eficaz, de manera fuerte, a reclamarle al país que su voz fuera escuchada, y de allí, de esa gran solicitud, nace nuestra iniciativa de ir a escucharlos, pero no podemos olvidar jóvenes que durante esa manifestación en el país, la manera cómo reaccionó el Gobierno con el apoyo precisamente querido Erwin del Partido Conservador, querido doctor Villamizar del Centro Democrático de manera especial, con el apoyo de estos dos Partidos, tomaron la decisión de no dialogar con la juventud colombiana, sino de dedicarse a reprimirlos, a perseguirlos, a golpearlos, a asesinarlos, a desaparecerlos a sacarles los ojos, a criminalizarlos, a perseguirlos, a judicializarlos.

Presidente:

Démele un minuto para que concluya el doctor John Jairo. Doctor John Jairo, por favor. Disculpe, ¿Cuánto tiempo requiere doctor John Jairo? Con mucho gusto tiene los tres minutos doctor John Jairo.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Hoyos Mejía:

Se lo agradezco enormemente Presidente, gracias. Quería aprovechar estos tres minutos para resaltar que en esa manifestación de los jóvenes en la búsqueda de una oportunidad para participar, noventa de ellos perdieron un ojo, hoy todavía reclaman del Estado el ¿Por qué le sacaron ese ojo y cómo el Estado va a responder por sus vidas? Más de sesenta jóvenes perdieron su existencia con disparos que hoy son investigados, por provenir desde la Fuerza Pública, como lo sucedido el fatídico 13 de

septiembre, recuérdeme alguien la fecha fue 11 o 13 de septiembre en Bogotá, 11 de septiembre en Bogotá, donde hoy varios de los casquillos sacados de los cuerpos de las víctimas jóvenes está verificado fueron disparados de armas oficiales.

Pero la persecución sobre esa juventud ha seguido, y hoy cuando venimos los Congresistas a pedirle a la Cámara de Representantes que escuche la voz de esos jóvenes, seguimos encontrando esas voces retardatarias que en el discurso se colocan de pie, para decir que los jóvenes no votan, que los jóvenes tienen que encontrar otras maneras de expresar su inconformismo con la sociedad diferente al voto, que los jóvenes no están preparados para tomar decisiones, no son responsables y en fin toda una serie de cuestionamientos para mantener esa idea de que los jóvenes en este país la manera de tratarlos es reprimirlos, la manera de tratarlos es asesinarlos, la manera de tratarlos es judicializarlos, cuando lo que reclaman hoy es una vocería que permita participar del ejercicio político para que las decisiones que se tomen en este país los tengan en cuenta, para que las decisiones en este país les garanticen posibilidades de educación, posibilidades de trabajo, posibilidades de desarrollo y que este país se convierta en una tierra donde la honestidad, la honradez sean premisas y no sigamos construyendo, acuñando monedas de oros con mandatarios que se consideran al estilo Luis XVI, totalmente ajenos a la realidad de pobreza y miseria que vive nuestra juventud y de falta de oportunidades, como dijeron en 1793 es hora de guillotinar este régimen que hoy castiga, persigue y elimina nuestra juventud, démosle la oportunidad a estos jóvenes de expresarse, de votar y de decidir. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor John Jairo. Tiene el uso de la palabra el doctor César Lorduy y se prepara el doctor Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, muchas gracias. Yo lastimosamente me voy a apartar un poco de mis compañeros de Partido y me voy a apartar fundamentado en lo siguiente, si uno lee las Actas de la Asamblea Nacional Constituyente, en donde hubo un debate profundo y largo sobre la modificación de la edad a 18 años que hoy tenemos, casi que pudiéramos escuchar los mismos argumentos que hoy tenemos a favor y en contra. Es decir, ese es un debate superado en términos conceptuales y si le preguntáramos a quienes seguramente saben mucho más de esto que nosotros, no sé, psicólogos, psiquiatras, expertos en conducta humana, en la evolución de la misma, seguramente nos podrán informar que existe suficiente madurez para que un joven de 16 años pueda tomar una decisión acertada, edad que entre otras cosas también se toma como referencia para muchas cosas.

Y desde el punto de vista poblacional, yo creo que también el análisis es pertinente, porque una de las cosas que está ocurriendo en Colombia es que el país se está envejeciendo, aunque parezca mentira, el país desde el punto de vista de porcentaje poblacional corresponde en muchísima proporción a mayores de 40 años, incluso algunas regiones tienen las características como Quindío por ejemplo, que tiene poblaciones altas de mayores de 60 años, y si uno observa la población de jóvenes y su participación electoral, encontramos que entiéndase como joven sobre todo los que hemos apoyado y defendido muchísimos elementos sobre ese rango de edad, está entre 14 y 28, es decir, se van a hacer elecciones el 5 de noviembre para elegir personas entre 14 y 28, se van a hacer elecciones el 5 de noviembre para que voten, ojo, para que voten personas entre 14 y 28. Y entonces uno se pregunta, bueno y ¿Por qué es útil el voto en elecciones de juventud para que ellos mismos se elijan? Y no es útil el voto para que esos mismos jóvenes puedan tener la posibilidad no solamente de participar electoralmente, sino también de elegirse en otras Corporaciones.

Doctora Juanita yo sí la voy a acompañar, porque yo creo que el país recientemente vivió una situación en la que definitivamente muchas de las cosas que pedían los jóvenes la podíamos englobar en que estos quieren mayor participación, si esto pudiera interpretarse como propósitos políticos a favor de determinado Partido, pues vamos a tener que aceptarlo, pero también nos plantea un reto y ¿Por qué creemos nosotros que los jóvenes solamente pueden estar a favor de unos Partidos y no a favor de otros? Eso depende también de cómo nosotros podamos tener la oportunidad de llegarles, esto no tiene nada de estrambótico, ni tiene nada de extraordinario, sino de aceptar una realidad, esa realidad que hace poco observamos en las calles donde miles y miles de jóvenes, aunque parezca que nosotros no sabíamos qué pedían y yo muchas veces me lo pregunte, la conclusión a la que yo llegué es, quieren participar, démosle la oportunidad de hacerlo de dos maneras, una que puedan votar y que puedan ser elegidos. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Lorduy. Tiene la palabra el doctor Buenaventura León y se prepara el doctor Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias, señor Presidente. Este Congreso y especialmente en este periodo constitucional, ha tenido una actitud en favor de los jóvenes de nuestro país, el día de ayer el señor Presidente de la República sancionó el Proyecto de ley, aprobado por este Congreso de reforma social, en donde aquí aprobamos quiénes votamos la Reforma Social la matrícula cero para los estudiantes más pobres de Colombia. Este Congreso igualmente, incursionó a través de un Proyecto de ley, hoy de la República

en la materia de la experiencia, facilitando el primer empleo.

Este Congreso entre otras cosas también trabajo y hoy es Ley de la República que esas prácticas se les contabilicen a los jóvenes también como experiencia, ¿Qué encuentro hoy? Y podríamos seguir mencionando muchas iniciativas que han pasado por acá y que han contado con el apoyo de la mayoría de los Congresistas, al revisar esta iniciativa Presidente, yo no veo claro los argumentos para una disminución de edad y nos tocaría, no sé compañeros, para un acto coherente doctor Julio César Triana, reducir también la edad para todos los demás efectos, por ejemplo para la responsabilidad penal, entonces ya no serían 18 años sino a partir de los 16 años que las personas no sean inimputables, sino que puedan ser imputables en materia de delitos y uno, ¿Puedo seguir Presidente?

Presidente:

Yo les ruego, miren nos quedan tres personas inscritas, les ruego la paciencia por favor, escuchémonos, doctor Buenaventura por supuesto que puede concluir.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Buenaventura León León:

Bueno, y yo pienso Presidente, que entendiendo y además entendemos y conocemos la realidad de nuestro país, que los jóvenes son los que menos participan en los eventos políticos, pero tal vez esta no es la solución y por eso yo quisiera plantear un esquema diferente, no sé si lo podemos hacer en esta iniciativa o en otra iniciativa, ¿Cómo promover verdaderamente la participación no reduciendo la edad, sino cómo promover verdaderamente la participación política de los jóvenes a través de unas líneas de promoción, de educación?

Este Proyecto en mi sentir es un Proyecto bien intencionado, pero apresurado, sin fundamentos de estudio y sin estrategias para promover una verdadera participación política de los jóvenes, yo creo que el enfoque que se le está dando a esta iniciativa sin lugar a dudas no va a atender la problemática que es motivar a nuestros jóvenes a la participación política. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted doctor Buenaventura. Tiene la palabra el doctor Albán, posteriormente se prepara el doctor Peinado, el doctor Germán Navas, la doctora Ángela María y mi paisano y amigo. Doctor Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, Presidente, reiterando el saludo para todas y todos quienes nos escuchan. La verdad es que entiende uno que cuando no es un Proyecto de gusto se trata de atravesarle Proposiciones para que no avance, y desde la buena voluntad aparentemente entonces estancamos la discusión, porque es que llevamos aquí varias intervenciones, yo diría que

todas incluida la mía, donde no estamos discutiendo si aplazamos o no, sino que estamos argumentando sobre el Proyecto y ¿Por qué no lo hacemos discutiendo el Proyecto? Porque sencillamente pues a alguien no le gusta, pero esa es la democracia.

Entonces, sí me parece a mí que debemos de aplicarnos al debate de los Proyectos, este es un Proyecto de un grupo entre los cuales me cuento yo, que consideramos que es positivo dar responsabilidad y posibilidad política a los jóvenes, tenemos nuestros argumentos, tenemos nuestros planteamientos y tenemos nuestras decisiones y lo plasmamos en un Proyecto, ¿Por qué no lo discutimos? ¿Por qué no lo debatimos? Sí le hace falta algo pues hagamos una Proposición, si le sobra pues hagamos otra Proposición, pero avancemos en nuestra tarea, no digo yo tenemos que aprobarlo listo, para eso es la discusión, pero no para tratar de impedir una discusión, donde nos hacen repetir todo el tiempo los mismos argumentos. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted doctor Albán. Tiene la palabra el doctor Julián Peinado y posteriormente el doctor Germán Navas Talero. Doctor Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Estaba revisando algunas de las consideraciones expuestas en la motivación del Proyecto, varias inquietudes me quedan, primero existen ya mecanismos para que los jóvenes participen a través de los Concejos de Juventudes, no veo cómo de alguna forma estos Concejos son apalancados y potenciados en este Proyecto de Acto Legislativo, entendiendo que deberían ser las instituciones naturales mediante las cuales expresan sus ideas, también se advirtió por parte de los compañeros que existen elementos científicos para demostrar que los jóvenes a los 16 años pueden tomar decisiones de este calado, y yo no encuentro ningún soporte científico que me acredite dicha situación, por el contrario existen elementos científicos que demuestran que el lóbulo frontal termina su grado de madurez, su mayor grado de madurez, a los 21 años de edad.

Adicionalmente, tuve la oportunidad de consultar las directivas del Partido Liberal y le conté que en algún momento vi varios Congresistas tratando de generar unos foros además de importantes, necesarios para las instituciones democráticas y para llegar a un consenso de esto, la sorpresa que me llevé doctor Wills, es que en ningún momento las Juventudes Liberales fueron convocadas a dicha socialización, mi pregunta sería ¿Si las juventudes de los diferentes Partidos tanto Conservadores, Cambio Radical, Mira, todos los Partidos que componen este Congreso, fueron consultados sobre esta decisión? En tal sentido, yo advertiría que se hace necesario una Audiencia Pública, donde las juventudes de cada una de las militancias que nosotros representamos, tenga la oportunidad de participar.

Existe una gran contradicción en el Proyecto, ¿Por qué si están aptos para votar, pero no están aptos para hacerse elegir? ¿Acaso la madurez se define de forma diferente para votar y para elegir un Presidente o un Congresista, que para hacerse elegir como Representante a la Cámara o Senador? Aquí se sostienen argumentos donde se sostienen las edades mayores de 28 años para la Cámara de Representantes y 30 años para ingresar al Senado de la República, yo creo que aquí lo que se denota es una gran contradicción dentro del Proyecto, es viable que los chicos de 16 años pueden votar, sin embargo, no veo que se establezcan estrategias pedagógicas, para poder impulsar la naturaleza de lo que necesita el ejercicio del voto y esto es enseñar, repetir, transmitir. También les pregunté a los candidatos al Concejo de Juventudes.

Presidente:

Sonido para que concluya el doctor Julián Peinado.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Y obtuve el boletín de la Registraduría, que demostraba que setecientas diez listas fueron inscritas por el Partido Liberal, seiscientas veintinueve listas fueron inscritas por el Partido Conservador, quinientas setenta y cuatro listas inscritas por el Partido Centro Democrático, Cambio Radical quinientas diecisiete, yo veo una participación nutrida solicitando el favor ciudadano con el apoyo del voto, ¿Pero será que están listas y quienes lideran estos procesos fueron consultados y escuchados en esas necesidades de participar en democracia? Yo lo que encuentro hasta el momento, doctora Juanita, es que ellos no fueron consultados, no se puede hablar de la legitimidad de un proceso cuando únicamente se consulta a los amigos propios, porque también hay que escuchar quién piensa diferente.

En el Partido Liberal posiblemente podamos apoyar un proyecto de estos, pero estas juventudes que representan la militancia activa del Partido, que se preocupan por la política, que tienen movimientos proselitistas, no han sido tenidos en cuenta en un Proyecto de esta magnitud, qué bueno tener la posibilidad de una Audiencia Pública doctora Juanita, donde estos jóvenes también sean escuchados y les podamos decir ¿Por qué si pueden votar, pero porque no pueden ser elegidos si tienen 16 años? Por eso yo quería dejar estas constancias, frente a un Proyecto que tiene mucho para trabajar, qué es bastante positivo, pero que todavía quedan muchas dudas y que en eso se solventa y se justifica su aplazamiento, nada diría yo una realidad posible si no tenemos la Audiencia con quienes se quieren hacer representar a través del voto programático. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor. Tiene la palabra el doctor Germán Navas Talero y se prepara la doctora Ángela María.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias, muy amables. Yo a veces encuentro la discordancia entre el actuar de ustedes y la expresión de ustedes, el doctor John Jairo lo mostraba hace un instante, si hubo alguien que se negó a censurar los desmanes de la Fuerza Pública fue esta Cámara, esta Cámara perdonó a Holmes y perdonó a Molano, que estaban sacando ojos y matando estudiantes y ustedes le dieron el visto bueno, doctor Molano le felicitamos y casi que condecoran ustedes a Holmes Trujillo. Yo estaba presente, no estoy diciendo mentiras, miren cuántos absolvieron a Molano y cuántos pedimos que se le sancione, y lo mismo pasó con Holmes. Entonces, ¿Yo no entiendo de qué hablan ustedes? Ustedes dicen que los estudiantes no participan, pero cuando participan ustedes les mandan la Policía y el Ejército para que les dé plomo, porque eso fue lo que les dieron a los estudiantes que salieron a protestar.

Estoy acuerdo con el doctor Peinado, hay que preparar a los estudiantes para su participación, pero aquí hay personas y Movimientos Políticos que dicen que si uno va a los colegios está entonces es convenciendo a los muchachos, catequizándolos, yo fui víctima de la estupidez de un colegio, cuando se me invita a mí hablar sobre derecho de familia y estando allá lo primero que me advierte la rectora, doctor, aquí no podemos hablar de política, qué carajo, a los jóvenes hay que hablarles de política, yo he adoctrinado a mis nietos para que piensen, para que escriban conmigo ellos, los preparo para que participen en la política, pero decir que uno no puede llegar a una clase a hablar de política porque esa no es la materia, yo soy profesor de Derecho Penal Especial y hablo de toda clase de cosas, especialmente de política, porque si algo donde la política interviene es en materia penal. Entonces, no seamos hipócritas, aquí estamos diciendo que los muchachos no participan y cuando los muchachos participan los que los representan a ustedes la Fuerza Pública les dan plomo, pónganse de acuerdo en algo, los van a dejar participar o los van a fusilar. Gracias.

Presidente:

Gracias, doctor Germán. Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. No, es solamente para hacer una precisión al Representante Tamayo, Representante Tamayo no es verdad que sean inimputables los jóvenes menores de 18 años, los jóvenes en este país por el Código de Infancia tienen que responder, no penalmente, pero tienen que responder por sus acciones dentro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente a partir de los 14 años, a partir de los 14 años en el Código de Infancia un niño, casi bueno un joven, un adolescente, puede decidir si entrega o no en adopción a su hijo, puede

tomar decisiones sobre el tema del patrimonio, desde ese momento desde la perspectiva de que el Código de Infancia y lo hemos dicho tantas veces, cambia la mirada sobre los menores de 18 años y ya no son menores, sino solamente en condición de edad, hay un proceso de formación hacia la ciudadanía plena.

Por eso yo creo, como lo han dicho muchos de los compañeros y como dice Germán, es que las mujeres hemos dicho Germán, las feministas, que la política la hacemos desde casa, desde casa empieza el proceso de formación política, si tenemos la posibilidad de participar en una familia democrática, entonces desde aquí ya hay procesos de formación de los jóvenes, y aquí nos tenemos que seguir aprendiendo todos y todas, no solo los jóvenes, yo aquí a veces oigo en algunos espacios de la Plenaria y digo ay, ay, ay, y se sienten los que tienen derecho a representar ¿A quiénes? Yo sí creo que es la hora de abrir el espacio de la participación política de los jóvenes en el ámbito representativo, ya hacen política de muchas maneras, pero esto ha estado cerrado, trancado con bisagra, es el tiempo de abrir esas puertas, para que lleguen aquí quiénes han salido a las calles y no solo protestan, tienen propuestas. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctora Ángela María. Doctora Juanita Goebertus y posteriormente procedemos a votar la Proposición en discusión. Doctora Juanita. Doctora Juanita, con la venia suya doctor Tamayo claro que sí.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Apreciada Ángela, le voy a decir algo significativo, un joven de 17 años, sicario, último en medio de la Universidad de Santiago de Cali al Decano, la condena que le impusieron fue de cinco años en el centro de reclusión de menores, se escapó y fue capturado en otro acto sicarial y mire lo que le estoy diciendo, yo lo que estoy diciendo es que el que puede lo más puede lo menos, si ese joven puede cometer acto criminal pues que pueda votar, pero que también pueda responder igual que cualquier otro ciudadano, eso lo que estoy diciendo, yo no estoy diciendo cosa diferente a esa, yo lo que estoy diciendo es que si una persona tiene capacidad para discernir y decidir, para votar, debe ser en un análisis serio, responsable lo que tenemos nosotros analizar, eso es lo que tenemos que analizar, yo no estoy diciendo que no, lo que estoy diciendo es que hay que hacer una revisión general y no mandar a los jóvenes a participar en los CMJ, cuando los CMJ no resuelven absolutamente nada, porque no tienen ninguna capacidad resolutoria de nada, ni siquiera les ponen atención a las políticas que formulan desde allí.

Por qué no empezamos por darle una verdadera participación a los jóvenes en las Juntas Administradoras Locales garantizándole una representación a ellos, que sí son unas Juntas que

tienen representación, que tienen decisiones, que tienen capacidades, que pueden demostrar que ya tienen una madurez, yo estoy diciendo analicemos si es el momento y si es el momento hagámoslo, pero responsablemente, yo no estoy diciendo cosa diferente a esa, por el contrario, he dicho que si es esa la discusión abordémosla, lo que no puede haber es una discusión para que sea capitalizada en un momento político que genera, enturbia y distorsiona un debate tan importante como es la responsabilidad, como es asumir esas condiciones de derechos y obligaciones que tienen los jóvenes y yo soy defensor de que el joven tiene derecho, simplemente lo que digo es que me parece a mí que no sé si es el momento, eso es lo que estoy diciendo.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Tamayo. Doctora Ángela María agradezco su colaboración para el buen desarrollo de esta Comisión. Doctora Juanita por favor, para proceder a la votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidente. Colegas estamos discutiendo una Proposición de Aplazamiento de este Proyecto, se han discutido aquí en mi opinión seis argumentos sobre el Aplazamiento, el primero, dicen no es un buen momento, porque ya está andando un calendario electoral, yo estaría de acuerdo con ese argumento y por eso hicimos el ajuste y queda claro que estas disposiciones, entre otras además por el trámite de ser un Acto Legislativo, no aplican para 2022. El segundo, que ya existen mecanismos para participar como los Concejos Municipales de Juventud, algunos dicen que son suficientes, otros como el doctor Tamayo y yo estoy de acuerdo dicen son insuficientes, pensemos en otros mecanismos, este Acto Legislativo no modifica en nada la discusión de los Concejos Municipales de Juventud, lo que hace es decir tiene que haber además capacidad de incidencia real con el derecho al voto y con la posibilidad de ser elegidos como Senadores y Representantes.

El tercero que presentan es los jóvenes no están listos, no tienen las herramientas, no están empoderados, usualmente no votan, entonces no podemos dar ese paso, yo estoy en desacuerdo con ese diagnóstico, creo que sí que están empoderados, pero en todo caso a quienes les preocupa eso, este Proyecto de ley traía una cátedra para formar a los jóvenes en democracia y participación, nosotros consideramos que volver constitucional una cátedra sería completamente irregular y por lo tanto establecemos unos lineamientos de política pública, para el fortalecimiento de la participación en democracia. Cuarto argumento, entra en el fondo el doctor Buenaventura, dice no me han dicho por qué disminuir la edad sería razonable, esa no es una discusión digamos propia de un Aplazamiento, sino propia al debate fondo, pero en aras de responder a eso brevemente les contesto, esta es una tendencia

global colegas, Alemania, Argentina, Austria, Bosnia, han bajado la edad para votar a 16 años, y lo han hecho porque las investigaciones han demostrado y en estos los estudios de Eichhorn y Bergh han sido muy importantes, han dicho la reducción de la edad para ejercer el voto genera tres consecuencias, midiéndola en los distintos países, primero, los jóvenes se involucran más en la política y en asuntos públicos, segundo, ejercen más su derecho al voto como resultado de la reducción de la edad y tercero, se aumenta la confianza institucional. Entonces insisto, demos esa discusión en el fondo, pero si quisiera señalar que está digamos muy presente cómo es que efectivamente hay una justificación de por qué reducir.

El quinto dice el doctor Peinado, con razón, ojo ¿Por qué 18 años para poder ser elegido al Congreso, pero 16 años para poder votar? Demos esa discusión, querido Representante, en el fondo del Proyecto y analicemos si tiene sentido o reducir aún más la edad para ser elegido o pensar digamos en una conversación sobre por qué uno podría decir empieza a ejercer su derecho a votar, prepárese dos años y ahí sí tenga la capacidad, pero ese en todo caso no es en mi opinión un argumento para aplazar la discusión, es un argumento de fondo sobre cómo hacer coherente dos Artículos. Y sexto y último y quizás más importante, ¿Quién debe y puede proponer este Proyecto? Varios de los colegas dijeron es que esto está presentado por la izquierda y esto es para que la izquierda pueda salir a hacer campaña y quieren ustedes justificar que es que nosotros, dicen los otros sectores, no somos los que defendemos a los jóvenes, colegas, hay, nuevamente insisto, un proyecto de séptimo en el Orden del Día muy parecido, firmado por colegas del Partido de la U, del Partido Liberal, del Partido Conservador, por un mero digamos simplemente hecho de trámite no se acumularon.

Pero lo que quisiéramos sugerir con la venia de la Secretaría es que ese que está de séptimo se subsuma en este, tenemos las discusiones, por supuesto, de fondo, hay temas en los cuales podemos estar de acuerdo o en desacuerdo y Presidente, amplíe la designación de los ponentes para que en la Ponencia para Segundo Debate nos veamos reflejados todas las fuerzas políticas, porque aquí hay una coincidencia de distintos sectores por lo menos en un tema fundamental, que es bajar la edad para ser elegidos. Luego hay una controversia que tenemos que dar aquí, como se da en democracia, que es con la posibilidad de deliberación y de votación, para que definamos la edad para poder votar. Con esos seis argumentos Presidente, colegas, quisiera invitarlos a que rechacen el aplazamiento y podamos entrar en la discusión de fondo este Proyecto. Gracias Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para proceder a votar la Proposición de Aplazamiento, votación nominal.

Secretaría:

Sí, señor Presidente llamo a lista para la votación de la Proposición que solicita el Aplazamiento, Arias Erwin vota SÍ, Goebertus Juanita vota NO.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	NO
Arias Betancur Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	NO VOTÓ
Cuéllar Rico Henry	SÍ
Daza Iguarán Juan Manuel	NO VOTÓ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	SÍ
Díaz Lozano Élbort	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	NO
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	NO VOTÓ
Lorduy Maldonado César Augusto	NO
Losada Vargas Juan Carlos	NO
Matiz Vargas Adriana Magali	NO VOTÓ
Méndez Hernández Jorge	SÍ
Navas Talero Carlos Germán	NO
Padilla Orozco José Gustavo	SÍ
Peinado Ramírez Julián	SÍ
Pulido Novoa David Ernesto	SÍ
Restrepo Arango Margarita María	EXCUSA
Reyes Kuri Juan Fernando	NO VOTÓ
Robledo Gómez Ángela María	NO
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Édward David	NO VOTÓ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	NO
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO
Triana Quintero Julio César	SÍ
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	EXCUSA
Vega Pérez Alejandro Alberto	NO VOTÓ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	SÍ
Wills Ospina Juan Carlos	SÍ

Pregunto Si hay algún Honorable Representante que no haya votado?

Presidente:

Señora Secretaria cierre la votación e informe el resultado.

Secretaría:

Presidente, han votado veintiocho (28) honorables Representantes, por el SÍ dieciocho (18), por el NO diez (10), así que ha sido aprobada la Proposición de Aplazamiento.

Presidente:

Anuncie Proyectos, Secretaria, por favor.

Secretaria:

Anuncio por instrucciones suyas Presidente los Proyectos que se discutirán y votarán.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 035 de 2021 Cámara**, *Por medio del cual se limitan los períodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa.*

- **Proyecto de Acto Legislativo número 146 de 2021 Cámara**, *por medio del cual se modifica las funciones de Control Político del Congreso de la República.*

- **Proyecto de Acto Legislativo número 097 de 2021 Cámara**, *por medio del cual se modifica el artículo 263 de la Constitución Política de Colombia-*

- **Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2021 Cámara**, *por el cual se crea las circunscripciones especiales de juventudes en el Congreso de la República, se fortalece la participación política de la juventud y se dictan otras disposiciones*

- **Proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2021 Cámara**, *por medio del cual se modifica el artículo 11 del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, titulado “derecho a nacer.*

- **Proyecto de Acto Legislativo número 051 de 2021 Cámara**, *por medio del cual se modifican los ingresos del Sistema General de Participaciones.*

- **Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2021 Cámara**, *por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental.*

- **Proyecto de Acto Legislativo número 084 de 2021 Cámara**, *por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.*

- **Proyecto de ley Estatutaria número 096 de 2021 Cámara**, *por medio de la cual se promueve el acceso a la educación superior pública gratuita a las personas en condiciones de discapacidad.*

- **Proyecto de ley Estatutaria número 143 de 2021 Cámara**, *por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley Estatutaria número 112 de 2021 Cámara**, *por medio de la cal se desarrolla el derecho fundamental a la objeción de conciencia consagrado en el Artículo 18 de la Constitución Política.*

Han sido anunciados Presidente por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

Presidente:

Se levanta la sesión y por Secretaría se convocará informando el respectivo Orden del Día.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, ha levantado usted la sesión siendo las 12:37 de la tarde y por Secretaría se hará la citación de las sesiones para la próxima semana, advertirle a los Congresistas que el lunes la Mesa Directiva de la Sesión Conjunta, ha programado Audiencia Pública para el trámite del Proyecto de ley de Garantías Electorales que tiene Mensaje de Urgencia.

Anexos:

Veinte (20) folios.

					
Llamado a Lista					
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022					
APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	0	✓		
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	0	✓		
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	0	✓		
BURGOS LUJO JORGE ENRIQUE	P.U.	0	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	0	✓		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	0	✓		
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	0	✓		
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	0	✓		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	0	✓		
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	0	✓		
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	0	✓		
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	0	✓		
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	0	✓		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	0	✓		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	0	✓		
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	0	✓		
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	0	✓		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	0	✓		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	0	✓		
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	0	✓		
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	0	✓		
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	0	✓		
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	0	✓		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	0	✓		
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	0	EXCUSA		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	0	✓		
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	0	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	0	✓		
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	0	✓		
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL	0	✓		
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	0	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	0	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	0	✓		
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	0	✓		
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	0	EXCUSA		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	0	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	0	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	0	✓		

ACTA NUMERO 15
 FECHA Septiembre 15/21
 HORA DE INICIACION 9:43am
 HORA DE TERMINACION 12:37



Bogotá D.C., septiembre 14 del 2021

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor :

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 90 de la Ley 5o de 1992, quiero excusarme por no asistir a las sesiones de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes de los días 14 y 15 de septiembre, por encontrarme participando en el Foro Interreligioso del G20, en mi calidad de Presidente del Parlamento Global de la Tolerancia y la Paz, que se llevará a cabo en la ciudad de Bolonia, Italia por esos días.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

Margarita
MARGARITA MARÍA RESTREPO
Representante a la Cámara



Bogotá, D.C., septiembre de 2021

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera
H. Cámara de Representantes
Ciudad

De manera atenta me permito adjuntar copia de la Resolución No. 2008 del 14 de septiembre de 2021, mediante la cual se me autoriza ausentarme de las sesiones de Comisión y de Plenaria de los días 15, 17 y 22 de Septiembre del presente año.

Por lo anterior, solicito de me excuse de las sesiones de comisión que se realicen durante estas fechas.

Agradezco de antemano su gentil colaboración.

Cordialmente,

GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara

Sania
Sept 21/21
2:19 pm.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 409B-Bogotá, D.C.
PBX: 4325100 Ext 4482-3432
gabriel.vallejo@camara.gov.co



RESOLUCION MD Nº 2008 DE 2021 (14 SEP 2021)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI, mediante oficio de fecha septiembre 13 de 2021, solicita ante la presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias de la Cámara de Representantes que se convoquen para los días quince (15), diecisiete (17) y veintidós (22) de septiembre del año en curso, en razón a que debe atender las diligencias judiciales ordenadas por la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, en una investigación seguida en su contra.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la Corporación que se llegaren a convocar para los días quince (15), diecisiete (17) y veintidós (22) de septiembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la Corporación que se llegaren a convocar para los días quince (15), diecisiete (17) y veintidós (22) de septiembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 SEP. 2021

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HÉBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



JORGE Tamayo
Representante

INTERVENCIÓN INFORME PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA 2022

La subcomisión creada para analizar a las diferentes entidades relacionadas con la Comisión Primera Constitucional se adelantó en las sesiones de la Comisión de los días 11 y 17 de agosto de los corrientes.

Lo primero sea decir que el monto del Presupuesto de Gastos aprobado el día de ayer por parte de las Comisiones Económicas Conjuntas el día de ayer fue de \$350,39 Billones de pesos.

Que el mismo proyecto de ley nos indica que el Presupuesto de Ingresos es de \$348,34 Billones; con lo cual el Presupuesto para la vigencia 2022 esta desfinanciado en \$2,05 Billones; de los cuales se espera que sean cubiertos con la nueva ley de Inversión Social sancionada el día de ayer por el Señor Presidente de la República.

El Presupuesto de Gastos para la Vigencia 2022, está determinado de la siguiente manera:

Table with 3 columns: CONCEPTO, VALOR, PORCENTAJE. Rows include FUNCIONAMIENTO, DEUDA PÚBLICA, INVERSIÓN, and TOTAL.

Se observó a través de las respuestas emitidas por parte de las diferentes entidades y de las intervenciones realizadas por las mismas, que los valores requeridos para el normal funcionamiento de las mismas traen un rezago año a año lo que no les permite lograr cumplir cabalmente con sus objetivos misionales.

Todas las entidades nos manifestaron necesidades en la renovación tecnológica para optimizar sus diferentes procesos.

Dentro de las entidades que mayor rubro de inversión presentan para la vigencia 2022 que superan el 10% de incremento entre las vigencias 2021 - 2022 encontramos las siguientes:

- Ministerio del Interior
Ministerio de Justicia y del Derecho

Jardo
Acta 15/21
Sep 15/21



JORGE Tamayo Representante

- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Contraloría General de la República
- Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
- Justicia Especial para la Paz – JEP
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

En el informe planteamos todas las necesidades que consideraron las entidades como prioritarios para cumplir sus objetivos misionales en el 2022.

También se realizó un análisis con relación al Trazador de Paz, que la Representante Juanita Goebertus, podría comentarnos.

Por último, realizamos unas recomendaciones para que las Comisiones Económicas Conjuntas al igual que el Ministerio de Hacienda para que puedan ser acogidas en el Proyecto de Ley N° 158 de 2021 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022", en donde se podrían resaltar las siguientes:

1. Una necesidad presupuestal que tienen en común la inmensa mayoría de entidades y que, además, son rubros deficitarios, es la inversión en tecnologías para automatización de sistemas y mejoras en los índices de eficiencia. La tecnología ha sido una apuesta del gobierno nacional, por lo que resulta importante que, en las asignaciones, se vea reflejado el compromiso con las entidades que tienen dentro de sus metas la actualización tecnológica; toda vez, que cómo lo demostró la pandemia ocasionada por el covid-19, se debe priorizar estos mecanismos para acercar al ciudadano con el Estado.
2. Las Altas Cortes y en general la Rama Judicial traen un desfinanciamiento importante que impide mejorar en el acercamiento de la justicia a la ciudadanía, lo que permite que esta busque alternativas diferentes a las estatales para la solución de sus conflictos. La diferencia de \$1.48 Billones entre lo programado por la Rama y lo presentado por el Ministerio de Hacienda significa un 26,51% menos de lo presupuestado que redundará en la imposibilidad de la creación de 4296 nuevos cargos requeridos para el funcionamiento de la rama, la totalidad de pasivos de sentencias y conciliaciones y proyectos fundamentales como la transformación digital de la Rama Judicial enmarcados en el Plan de Desarrollo 2019-2022 "Justicia Moderna con Transparencia y Equidad" entre otros.



JORGE Tamayo Representante

3. Si bien La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) evidencia un incremento del 5,7% sobre el presupuesto presentado en el Proyecto de Ley para el 2022 en comparación con el aprobado en 2021, este no sufre las necesidades sobre los gastos de funcionamiento, ni de inversión. Los primeros están desfinanciados en \$13.373 millones para la contratación de recurso humano dirigido a robustecer e impulsar los procesos de investigación y acusación judicial y los segundos requieren de \$82.634 millones adicionales a lo aprobado para cumplir con los proyectos de implementación de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales, de medidas de protección y de desarrollo de tecnologías de información principalmente.
4. El proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022, aprobó un incremento del 11,1% de los recursos para La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBDP). No obstante, la Unidad requiere de \$8.953 millones adicionales para cubrir gastos de funcionamiento dirigidos a planta de personal, sistemas de información, fortalecimiento del relacionamiento y coordinación con población étnica.
5. Se reitera que la Superintendencia de Notariado y Registro se ve afectada por la condición de limitar el presupuesto de cada año a la asignación del 28% de los ingresos generados por la SNR y transferir el 72% a otras entidades, y de no contar con Recursos de la Nación, para sus gastos de funcionamiento, lo que afecta el presupuesto del 2022. Por esta razón, no están cubiertas todas las necesidades de la SNR para el 2022; como se mencionó en el informe del año pasado.
6. La asignación para la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), disminuye 24,6%, lo que desfinancia principalmente los gastos de funcionamiento dirigidos al proceso de reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, por concepto de transferencias corrientes. Lo que no permitiría garantizar una mayor cobertura en el acceso a proyectos productivos para los excombatientes, la cual apenas ha llegado a un 36,1% a enero de 2021, sobre lo cual se recomienda redistribuir mayores recursos.



Bogotá D.C septiembre 15 de 2021

IMPEDIMENTO

Me declaro Impedido para votar el acta No. 1 del 21 de julio de 2021, gaceta No 882, toda vez que tenía permiso para ausentarme de la sesión por motivos de estudio.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá



Henry Cuéllar Rico
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, 15 de septiembre de 2021

Representante
Julio César Triana
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Asunto: no votación de acta

Con la presente dejo constancia que no voto el **acta número 1, del 21 de julio de 2021 gaceta 882**. Por cuanto ese día tenía excusa y no asistí a la sesión.

Cordialmente;

Henry Cuéllar Representante

Representante a la Cámara

Recibo
Sep 15/21
10:00 Hrs

Bogotá, 15 de septiembre 2021

Doctor
Julio César Triana
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Estimado presidente reciba un cordial saludo,

Por este medio, me permito dejar constancia que no votaré el acta 882 de julio 21 de 2021, por mi inasistencia con la respectiva excusa para ese día.

Cordialmente,

Erwin Arias Betancur
Representante por el Departamento de Caldas



15 de septiembre de 2021

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto. Constancia votación actas

Respetado Doctor,

Por medio del presente, me permito informarle que **NO VOTARE** el acta No. 1 del 21 de julio de 2021 (gaceta 882 de 2021), que figura en el orden del día. Lo anterior, por cuanto de forma justificada no asistí a dicha sesión.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Recibo
Sep 15/21
9:00 Hrs



JORGE Tamayo
Representante

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2021

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
Comisión Primera Constitucional
H. Cámara de Representantes

REFERENCIA: CONSTANCIA

Respetado doctor De Luque,

Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto III del Orden Día "APROBACIÓN DE ACTAS", de la Sesión de Comisión Primera convocada para el día quince (15) de septiembre de 2021, No votaré el Acta N° 1, del 21 de julio de los corrientes por no haber asistido a dicha sesión por estar incapacitado.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Representante a la Cámara
Departamento del Valle

Recibo
Sep 15/21
9:20 Hrs



JMD
Juan Manuel Daza
Representante a la cámara 2018-2022

Bogotá, D.C. septiembre 15 de 2021

Honorable Representante
JULIO CÉSAR TRIANA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Bogotá.

Asunto: Constancia Aprobación de Actas Comisión Primera Cámara de Representantes

Respetado presidente:

De conformidad con la aprobación de actas relacionadas en el orden del día para la sesión del miércoles quince (15) de septiembre de 2021, dejo constancia para abstenirme de la votación del acta número 02, del 27 de julio de 2021 publicada en la Gaceta No. 941 dado que para la fecha correspondiente presente excusa por ausentarme a la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Partido Centro Democrático

Recibo
Sep 15/21
10:00 Hrs

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

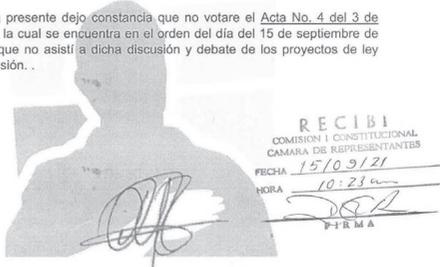
Edificio Nuevo del Congreso de la República.
Carrera 7 # 8 -68 Bogotá D.C - Oficina 4178 y 4188 - Casillero 77 - Teléfono 4325100 Ext: 3642
juanm.daza@camara.gov.co

ÓSCAR VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander



CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia que no votare el Acta No. 4 del 3 de agosto de 2021, la cual se encuentra en el orden del día del 15 de septiembre de 2021, toda vez que no asistí a dicha discusión y debate de los proyectos de ley tratados en la sesión.



ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático
Septiembre 2021

Correo: oscar.villamizar@camara.gov.co
Dirección: Calle 10 # 7-50 Capitolio Nacional Oficina 303 - Bogotá D.C.
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Celular: 3214244283 Teléfono: (091) 4325100 ext. 5361.

www.oscarvillamizar.com



Juanita Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., septiembre de 2021

Señor
Julio César Triana Quintero
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes

Respetado Presidente,

Con fundamento en el artículo 124 de la ley 5 de 1992, le solicito amablemente que me autorice abstenerme de votar la aprobación del Acta de la Comisión Primera No. 5, del 04 de agosto de 2021 Cámara, en tanto ese día no participe en la sesión y presenté excusa como consta en la Resolución 1550 del 2 de agosto de 2021.

Cordialmente,

Juanita Goebertus
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com



Página 1 de 1

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2021

Doctores
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Respetado Presidente:

En consideración al tercer punto del orden del día, "aprobación de actas", por intermedio suyo presento la siguiente:

CONSTANCIA

Me abstengo de votar las actas número:

- 1 de julio 21 de 2021 publicada en la gaceta 882;
- 2 de julio 27 de 2021 publicada en la gaceta 941
- 3 de julio 28 de 2021 publicada en la gaceta 1064
- 4 de agosto 03 de 2021 publicada en la gaceta 1007
- 5 de agosto 04 de 2021 publicada en la gaceta 1008

En razón a que no participe en dichas sesiones como consta en las actas mencionadas.

Atentamente,

Jaime Rodríguez Contreras
JAIMÉ RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

*Recibido
Sep 15/21
9:00 Hrs*

LISTADO DE VOTACION

PALE 521/21
Sección 1ª

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022									
APPELLIDOS Y NOMBRES	FILIA.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X		X		X		X	
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X		X		X		X	
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X		X		X		X	
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X		X		X		X	
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X		X		X		X	
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X		X		X		X	
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X		X		X		X	
DIAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X		X		X	
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X		X		X		X	
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X		X		X		X	
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X		X		X		X	
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X		X		X		X	
LEON LEON BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X		X		X		X	
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X		X		X		X	
LÓRDUIY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X		X		X		X	
LÓSDADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X		X		X		X	
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X		X		X		X	
MENDEZ HERNANDEZ JORGE	C. RADICAL	X		X		X		X	
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X		X		X		X	
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	X		X		X		X	
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X		X		X		X	
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X		X		X		X	
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X		X		X		X	
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X		X		X		X	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X		X		X		X	
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X		X		X		X	
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X		X		X		X	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X		X		X		X	
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X		X		X		X	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X		X		X		X	
TOTAL		30	0	30	0	30	0	30	0

Dependen de emitir la ponencia
Indiculado
Artículo y Párrafo

Recibido r. Deluque

FECHA Sep 15/21
ACTA No. 15

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

LISTADO DE VOTACION
P.A.L. 243 / 21 e.

F

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X					
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X					
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	LIBERAL	X					
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X					
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	X					
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X					
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X					
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X					
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X					
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X	X				
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X					
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X					
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X					
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X					
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X					
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X					
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X					
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X					
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X					
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X					
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X					
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	LIBERAL	X					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X					
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X					
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X					
TOTAL							

FECHA Septiembre 15/21
ACTA No. 15

(27) Dnt

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

LISTADO DE VOTACION
P.A.L. 082 / 21 e.

F

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X					
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X					
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X					
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	LIBERAL	X					
CORDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X					
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	X					
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X					
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X					
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X					
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X					
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X					
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X					
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X					
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X					
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X					
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X					
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X					
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X					
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X					
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X					
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X					
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X					
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X					
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X					
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X					
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X					
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X					
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	LIBERAL	X					
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X					
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X					
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X					
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X					
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X					
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X					
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X					
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X					
TOTAL							

FECHA Sept 15/21
ACTA No. 15

(27) Dnt

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 15/09/21
HORA 10:59 am
FIRMA

MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO.

Solicito muy respetuosamente a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el **aplazamiento** del tercer punto del orden del día, **Proyecto de Acto Legislativo No. 082 de 2021 Cámara "Por medio del cual se garantiza la participación política efectiva de la juventud en Colombia"**. Toda vez que no se conoce concepto de la Registraduría Nacional del Estado Civil, sobre el Proyecto de Ley propuesto.

Cordialmente,

Julio César Triana Quintero
Presidente
Margarita María Restrepo Arango
Vicepresidenta
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria
Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Carrera 7 No. 8 - 68, oficina Sótano Norte BBVA
 Tel. 4325100 ext. 3427-3427
 www.camarep.gov.co